

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 19^a, en miércoles 3 de mayo de 2017
(Especial, de 16.37 a 18.48 horas)

Presidencia del señor Espinoza Sandoval, don Fidel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	5
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	9
III. ACTAS	9
IV. CUENTA	9
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	9
INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑORA ALEJANDRA KRAUSS VALLE (SOLICITUD DE ANTECEDENTES EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	9
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	49
1. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOTIÓN, CON URGENCIA “SUMA”, QUE “CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL DEPORTISTA ARLEY MÉNDEZ PÉREZ”. (BOLETÍN N° 11143-06)	49
2. PROYECTO INICIADO EN MOTIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR TARUD, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE RECEPCIÓN DE LA PRUEBA NO OFRECIDA OPORTUNAMENTE”. (BOLETÍN N° 11210-13)	53
3. PROYECTO INICIADO EN MOTIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR TARUD, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN LO QUE RESPECTA A LA FACULTAD DEL TRIBUNAL PARA DENEGAR LA EJECUCIÓN EN EL CASO DE LAS ACCIONES CAMBIARIAS”. (BOLETÍN N° 11211-07)	54
4. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR ULLOA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PRO TÉMPORE DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA VISITA INSTITUCIONAL A LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, LLEVADA A CABO DESDE EL 18 AL 19 DE ABRIL DE 2017.	56
VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
1. Oficio:	
- Del superintendente de Valores y Seguros por el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 19.132, que “Crea empresa Televisión Nacional de Chile”, el informe de dicho organismo correspondiente al ejercicio 2014, el cual dice relación con el cumplimiento, por parte de la mencionada empresa, de las obligaciones que le impone la citada ley. (10381).	
2. Nota	
- Del diputado señor Pilowsky por la cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, que se ausentará del país por un plazo inferior a treinta días, a contar del 5 de mayo de 2017, para dirigirse a Buenos Aires, Argentina.	

3. Licencia médica

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Boric, quien debió permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 1 de mayo de 2017.

4. Comunicación;

- Del diputado señor Soto, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 3 de mayo de 2017, por medio día.

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (105)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	AMPLITUD	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4

Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16

Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Seguridad Social, señora Alejandra Krauss Valle, la ministra de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, la ministra de Transportes y Telecomunicaciones, señora Paola Tapia Salas, el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán.

-Se contó con la asistencia, también, de los senadores señora Carolina Goic Borojevic, y los senadores señores Juan Antonio Coloma Correa y Juan Pablo Letelier Morel.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial las diputadas señoras Loreto Carvajal Ambiado, Clemira Pacheco Rivas, Karla Rubilas Barahona, Alejandra Sepúlveda Orbenes, los diputados señores Sergio Aguiló Melo, Juan Antonio Coloma Alamos, Pablo Lorenzini Basso y Alejandro Santana Tirachini.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.37 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 9ª se declara aprobada. El acta de la sesión 10ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

V. OBJETO DE LA SESIÓN

INTERPELACIÓN A MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, SEÑORA ALEJANDRA KRAUSS VALLE (SOLICITUD DE ANTECEDENTES EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, N° 1), letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Alejandra Krauss Valle, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

El diputado designado para interrogar a la ministra formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

La ministra deberá responder las preguntas una a una inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

El diputado designado para formular la pregunta tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a un minuto.

La ministra responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si el diputado que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá la ministra para responder.

En concordancia con lo anterior, y para los efectos del cómputo del tiempo, el diputado deberá indicar cada vez que se trate de una nueva pregunta.

Conforme con lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas y quince minutos.

El diputado señor Ernesto Silva podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis, esto es, la prerrogativa de presentar un proyecto de acuerdo o una solicitud de antecedentes.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por la ministra las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen, dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten.

En esta instancia, la bancada a la que pertenezca el diputado nominado para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones.

Por su parte, la ministra dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Tiene la palabra el diputado señor Ernesto Silva, quien ha sido designado por los solicitantes para formular las consultas a la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Alejandra Krauss Valle.

El señor **SILVA** (de pie).- Señor Presidente, quiero saludar a los ministros y ministras presentes en la Sala, como también a los subsecretarios; al asesor, señor Cristóbal Huneeus, y a los asistentes a las tribunas que se encuentran interesados en esta interpelación. Asimismo, a los familiares de la ministra del Trabajo y Previsión Social y demás personas que nos acompañan, con quienes pude conversar hace algunas semanas.

Señora ministra, muy buenas tardes.

La Nueva Mayoría, a mi juicio, ha sido una gran desilusión para los chilenos que necesitan trabajo. Usted y yo sabemos bien que no es de su responsabilidad lo que ha sucedido hasta ahora, pero sí es de su responsabilidad lo que puede suceder en los diez meses que quedan de gobierno.

Los chilenos que han perdido su trabajo con la Nueva Mayoría y que están en su casa mirando esta interpelación, se preguntan si las respuestas de la ministra del Trabajo les darán o no esperanzas, y no explicaciones. De eso se trata.

Por lo tanto, en esta interpelación no somos importantes ni usted ni yo, sino los chilenos que perdieron su trabajo durante su gobierno, o que hoy trabajan sin contrato, sin cotizaciones y por menos sueldo. Ellos esperan una respuesta de usted.

Por eso, puede estar tranquila. No habrá ataques a su persona. No espere ningún documento secreto que la acuse ni nada por el estilo. Por el contrario, lo que interesa son sus res-

puestas honestas y sinceras a los cientos de miles de desempleados que han sufrido con la Nueva Mayoría y que esperan saber qué va a pasar durante los diez meses que quedan.

Para nosotros, en Chile Vamos y en la UDI, el trabajo es mucho más que el ingreso para una persona: es la dignidad, es su manera de aportar a la sociedad.

Por eso, mi pregunta es muy sencilla: señora ministra, ¿está conforme con lo que ha hecho la Nueva Mayoría en estos tres años?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra señora Alejandra Krauss.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor Presidente, vengo esta tarde a participar de esta práctica democrática y constitucional que, bien ejercida, como ha sido expresado, puede ser un importante aporte a nuestra democracia. Como lo señaló en su momento el senador señor Sergio Diez, la interpelación debe ser entendida como eficiente, seria y creíble por la opinión pública, añadiendo que era necesario mantener el clima de sanidad y decencia pública que han caracterizado a nuestro país.

Por ello, agradezco esta invitación, que entiendo de manera muy lejana a lo señalado por la diputada señora Paulina Núñez, cuando en una alegoría muy poco democrática y republicana y también jurídica se refirió a la interpelación como “el paseo de ministros”. ¡Nosotros entendemos tan distinto el ejercicio y práctica democráticos!

Entiendo que tenemos una gran oportunidad para compartir miradas y visiones, y también para analizar. Pero para que este intercambio de ideas no se transforme en una guerrilla de consignas es necesario alzar la mirada.

La política vive tiempos de encrucijada e incertidumbre. Las recientes elecciones nos están cuestionando nuestra forma de hacer política y de cómo nos relacionamos con los ciudadanos.

Señor diputado, probablemente no vamos a compartir las visiones ni los énfasis, pero los dos tenemos esperanza. Sí le pido respeto y reconocimiento por lo actuado. Como usted mismo señaló, he actuado honestamente.

Este es un país que sigue siendo tremendamente desigual. Puede ser que usted no comparta eso, pero es mi convicción. Por ello, los trabajadores y trabajadoras de nuestro país, del suyo y del mío, se merecen el mejor debate. Esa es mi opción: que Chile, sus trabajadores y sus familias sean el eje de la interpelación.

Como dijo el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, en la Comisión de Trabajo el 14 de marzo pasado -la información se encuentra en la lámina número 14-, los datos administrativos no dan cuenta del Chile que usted muestra. Fíjese que entre marzo de 2014 y enero de 2017 la cantidad de cotizantes dependientes de AFP creció en 254.000 personas, es decir, existe un cuarto de millón de nuevos contratos asalariados.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora ministra, se apagó su micrófono porque el sistema nos fija tiempos exactos. Por lo tanto, debe calcular el tiempo de sus intervenciones.

El señor **SILVA** (de pie).- Señor Presidente, por mi parte, pido que le confiera a la ministra una prórroga de treinta segundos para que termine su respuesta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Puede continuar, señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- En relación con los seguros de cesantía, los cotizantes son 300.000. Eso se señaló en la Comisión de Trabajo. A su lado están los diputados señores Silva, Felipe de Mussy y Patricio Melero, quienes podrán dar testimonio de eso. Le recuerdo, además, que ello consta en la lámina número 14.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Señor Presidente, a la señora ministra no le pregunté respecto de cifras, sino de si estaba conforme.

Aprovecho de preguntarle si conoce el estadio Elías Figueroa, de Valparaíso. Hay cerca de treinta estadios Elías Figueroa llenos de desocupados.

Entonces, mi pregunta apunta a si está conforme con la política laboral de la Nueva Mayoría llevada adelante durante estos últimos tres años. ¿Está conforme o no? ¿Qué le dice a esos chilenos concretamente?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, no habría asumido el cargo con que me honró la Presidenta de la República el 18 de noviembre pasado si no tuviera la certeza de que este gobierno, en relación con las trabajadoras y los trabajadores de nuestro país, no solo ha generado empleos -así también lo ha señalado el ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés-, sino que además ha puesto la dignidad de los trabajadores como algo prioritario. No solo hemos puesto la dignidad, sino además la calidad en el empleo.

Quisiera repetir a propósito de los desocupados -y es legítimo que usted y yo tengamos preocupación al respecto- lo que dije cuando era ministra del Mideplan: mientras tengamos desafíos que afecten a otros, nunca vamos a bajar los brazos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Señora ministra, mirando a los chilenos cesantes, que han perdido su trabajo, que no tienen cotizaciones, ¿usted está conforme?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señor Silva, le pido que avise cuando haga una nueva pregunta.

El señor **SILVA** (de pie).- Señor Presidente, cuando haga una nueva pregunta le voy a avisar. Estamos en los treinta segundos de aclaración.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, mientras tengamos desafíos, ni yo ni el gobierno bajaremos los brazos. Por eso hemos fortalecido programas que permitan, en situaciones determinadas, que trabajadores y trabajadoras puedan, efectivamente, capacitarse, insertarse e ingresar al mercado laboral.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Señora ministra, es muy difícil avanzar si el gobierno está conforme con la realidad del empleo de hoy. Usted conoce las cifras. Esto prometió la Presidenta a los chilenos: más y mejores empleos.

El INE -usted sabe- ha sido categórico en señalar que no cumplieron con esas cifras. En su programa de gobierno, la Presidenta le dice a los chilenos, muy concretamente, que nuestra economía estará en condiciones de generar entre seiscientos mil y seiscientos cincuenta mil empleos en los próximos cuatro años. En este programa de gobierno de la Presidenta Bachelet.

El INE es categórico. ¿Sabe cuántos empleos se han creado? Trescientos mil: la mitad de la meta, hasta ahora.

Por eso, mi pregunta es muy concreta, ministra: ¿Cuántos trabajos se van a concretar en el gobierno de la Nueva Mayoría?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, efectivamente, usted señala que en el compromiso programático del gobierno de la Presidenta Bachelet se comprometió generación de empleo. Pero usted también está de acuerdo en que ello está muy vinculado a tasas de crecimiento, que hoy usted mismo me dijo que no era mi responsabilidad. Lo dijo por los medios. Sin embargo, le digo que cuando se hace el programa de la Presidenta, el ministro de Hacienda del Presidente Piñera, don Felipe Larraín, hace y proyecta su presupuesto, el presupuesto de 2014, con una tasa de crecimiento del 4,9 por ciento. Le quiero decir que esa era la expectativa.

Estas tasas y estas cifras dicen relación con una situación muy distinta. Ustedes tuvieron una tasa de desempleo promedio de 6,7 por ciento; creciendo dos veces más de lo que hemos crecido nosotros. Dos veces más. Eso nos ha permitido, a pesar de este escenario reconocido por todos, enfrentar la vida de los trabajadores y sus familias con muchos y distintos instrumentos, para permitir que las tasas de desempleo se mantengan constantes.

Fíjese que hoy, en un artículo de Emol, se preguntaban las razones por las cuales me interpelaban. La columna demostraba que las tasas de desempleo han sido constantes durante los tres años.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Señora ministra, yo le pregunté cuántos trabajos iban a crear. Si quiere analizamos el pasado. Creo que eso a la gente que está en la casa no le va a dar ningún segundo de esperanza. ¡Ni uno! ¡Ni de una pega! Si quiere hace el análisis y si quiere miramos el mundo y veamos qué dijo el Fondo Monetario Internacional la semana pasada. Está presente el ministro de Hacienda. Chile va a crecer 1,7 por ciento y el mundo va a crecer más de 3,5 por ciento. Estamos creciendo la mitad que el mundo. Lo estamos haciendo mal.

Pero vamos a la pega. ¿Cuánta pega se va a crear? Prometieron seiscientos mil a seiscientos cincuenta mil empleos. No lo van a cumplir. Solo llevan cien mil al año.

Ministra, en los diez meses que le quedan, ¿cuántas pegas adicionales va a entregar la Nueva Mayoría al país? Hoy solo llevan trescientas mil y no van a cumplir la meta de seiscientos mil. En su trabajo, ¿a qué se compromete hoy ante los chilenos?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, primero, mi trabajo no es hacer ejercicios de adivinanza. Y usted muy bien sabe que no es eso. Somos serios. Usted participó en la discusión presupuestaria. Sabe a ciencia cierta lo que significa para el Ministerio del Trabajo y todos sus instrumentos fortalecidos. Y quisiera recordarle que en el Sence se incrementó en 30 por ciento el subsidio al empleo joven y el bono al Trabajo de la Mujer. Yo sobre fantasías, adivinanzas o proyecciones... Porque también usted citaba al Fondo Monetario Internacional; pero quisiera también recordar que el Fondo Monetario Internacional señaló que la tasa de desempleo esperada para 2015 era de sobre 7,5 por ciento, y fue de 6,5 por ciento. También señaló que para 2016 sería de 6,2 por ciento, pero fue inferior. Yo sería cauto. ¿Por qué? Porque tenemos responsabilidad, usted y yo, respecto de todos aquellos empresarios, trabajadores, organizaciones sindicales que hacen muchísimo esfuerzo por seguir creyendo y apostando por este país.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Señora ministra, usted dice que no hay que hacer adivinanzas. Entonces la Presidenta Bachelet ¿adivinó? ¿Hizo una adivinanza de seiscientos mil empleos? ¿Usted la trata de esa manera? La promesa de campaña de la Presidente ¿usted la trata de adivinanza?

Yo le pediría en eso que vayamos a lo concreto y que, dejando atrás esa frase, le diga a los chilenos, de corazón, cuál es su esfuerzo y compromiso. Una cosa es adivinar y otra cosa es trabajar.

-Aplausos en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora ministra, ¿puede el señor Silva terminar la pregunta?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Sí, señor Presidente.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- En vez de adivinar, como usted considera que lo hizo la Presidenta Bachelet en su programa, diga entonces cuál es su meta. ¡La suya! La que le dice a los chilenos sin pega por la Nueva Mayoría.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, parece que se olvidó de algo que contesté inicialmente. Las proyecciones del programa de gobierno usaron la base de lo que su ministro de Hacienda señaló. Para el presupuesto de 2014 dijo que nuestro país iba a crecer 4,9 por ciento. Eso se utilizó como base. Usted, diputado, sabe...

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Silva y señora ministra, solicito que ambos se adecúen al tiempo. Por última vez voy a permitir que ambos terminen sus respuestas fuera del tiempo establecido.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Bien breve. Fue esa la proyección. Pero también quiero señalarle que el crecimiento, que sin duda fue otro, afectó al empleo, pero no al desempleo.

Gracias.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Señora ministra, al escucharla me pregunto si no sienten pudor las autoridades de la Nueva Mayoría cuando atacaban la creación de empleo en nuestro gobierno y hoy dan tantas explicaciones sobre lo que ha pasado, en vez de hacerse cargo de lo que viene. De verdad, ¿no sienten pudor? Creamos un millón de empleos. Han creado trescientos mil y le echan la culpa al crecimiento. Le digo más, señora ministra: si volvemos a gobernar, aun cuando el crecimiento de la Nueva Mayoría lo tenga en el suelo, vamos a recuperar la capacidad de crecer, de crear trabajo y de dar dignidad a los chilenos.

Por eso, le vuelvo a preguntar en esta aclaración, señora ministra, respecto de la meta: ¿Cuántas pegas va a cumplir la Nueva Mayoría con los chilenos? Simple y directo: meta de trabajos en los diez meses que le quedan de su mandato.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor diputado, yo ya le contesté. Usted puede no compartir mi respuesta, pero le contesté.

Solo para precisar. En la generación de empleo durante el gobierno del Presidente Piñera, esta se concentró en los dos primeros años de gobierno. Y solo decirle que el año 2013 aquellos por cuenta propia superaron a los asalariados. Los asalariados fueron 40.000. Esa es la realidad, y permítame esa precisión. Y son, como usted señala, datos que el INE proporciona.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, mire.

(El diputado señor Silva exhibe un gráfico de barras y apunta hacia la primera de ellas)

Estos son la creación de empleos por año, promedio del gobierno. La Presidenta Bachelet está acá en su primer gobierno: 118.000.

(El diputado señor Silva apunta hacia la segunda barra del gráfico)

Se lo voy a decir para quienes no lo ven y lo puedan ver.

En nuestro gobierno, 254.

(El diputado señor Silva apunta hacia la tercera barra del gráfico)

En este van 100.000. ¡100.000!

Yo sé que esto le incomoda a la Nueva Mayoría, pero los chilenos esperan una respuesta, que es cuánto trabajo más va a haber.

Yo entiendo, por lo que ha dicho la ministra, que el gobierno declara solemnemente que no va a cumplir jamás la meta que les prometió a los chilenos en cantidad de empleo cuando la Presidenta, en palabras de la ministra del Trabajo, adivinó que en su gobierno crearía 650.000 empleos.

Espero, ministra, por el bien de los trabajadores chilenos, que nos aporte una meta concreta. Después de esto, Presidente, paso a una nueva pregunta. La meta concreta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora ministra, dos minutos.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, ¿puedo contestarle?

Pido respeto, respeto, y no adjetivemos. No adjetivemos de maneras inadecuadas. No lo he hecho yo. Le pido exactamente lo mismo.

Y le reitero: le contesté. Y usted muy bien sabe, usted muy bien sabe que la naturaleza jurídica de una interpelación dice relación con rendición de cuentas, de informarle a usted lo que hemos realizado, y particularmente lo que he realizado yo desde el 18 de noviembre recién pasado. Así es que también le pido, con esa precisión.

Pero le quiero decir, diputado, adicionalmente: el compromiso a través de los instrumentos que el Ministerio del Trabajo tiene, todos y cada uno de ellos bien evaluados, comprometidos. Le quiero decir que el programa Sence, a través del +Capaz, ha aprobado 105.000

hombres, mujeres, jóvenes, personas en situación de discapacidad. Mujeres, solo el 2016, y se incrementó: 337.000, en un 30 por ciento. Y en el caso de jóvenes: 320.000, y también se incrementó para este año en un 30 por ciento.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Señora ministra, le ruego apagar el...

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, punto hecho: la Nueva Mayoría no va a cumplir la meta. No se compromete.

Respecto del +Capaz, para quienes nos escuchan, que sepan que este año bajó de 62.000 cupos el 2016 a 18.000 este año. Esa es la verdad de la cifra. En miles de millones de pesos es muy significativo.

Vamos a la segunda pregunta relevante.

Ministra, la segunda parte del eslogan de la campaña era “mejores empleos”. Eso tiene que ver con las cotizaciones, con el contrato, con la realidad que se avanza.

Usted sabe también que un trabajo por cuenta propia, que ha sido la especialidad de este gobierno, donde más se han creado, significa en promedio un sueldo, de acuerdo a la encuesta NESI, de 277.000 pesos, versus los 560.000 en promedio de quienes trabajan con contrato y en condiciones asalariadas.

Le digo más: en el último año el empleo aumentó en apenas 117.000. Esa es la cantidad.

Peor aún, ministra, en los últimos doce meses se han destruido 25.000 puestos de trabajo - algo más- asalariados, siendo la primera vez, desde que se realiza la nueva encuesta (es un récord), que se destruyen para esta medición. Eso es un golpe muy duro a los trabajadores que quieren tener pensiones, cotizaciones y esperanza.

Algunas cifras del INE -no de los datos administrativos que usted ha dado, del INE- que son importantes: se han destruido 26.900 empleos; se crearon 109.000 por cuenta propia; se destruyeron 6.990 empleos con contrato escrito; se destruyeron 24.000 y fracción empleos con cotización de salud; se destruyeron 14.000 contratos a plazo indefinido; se crearon 63.000 empleos en la vía pública.

Ministra, respecto a los datos del INE, ¿sabe cuántos empleos que tenían cotización previsional se destruyeron en el gobierno de la Nueva Mayoría el último año?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, para efectos de precisar, en relación con su insistencia frente a los empleos por cuenta propia, quiero señalar que durante el gobierno del Presidente Piñera los empleos por cuenta propia aumentaron en 266.000. En lo que va de este gobierno son solo 133.000. Vale decir, tenemos 120.000 por cuenta propia menos que durante el gobierno del Presidente Piñera.

También le quiero señalar que, y sin aludir, para que no... En relación con las encuestas o datos administrativos y el INE, yo le quiero decir que para nuestro gobierno, particularmente para el Ministerio del Trabajo, para analizar el mercado laboral todas y cada una de ellas son un instrumento absolutamente necesario y que se complementan. El mercado laboral supone -y no podemos transformar si supone- decisiones correctas para el mediano y largo plazo. Tampoco podemos endiosar todos y cada uno de estos instrumentos; debemos analizarlos, complementarlos y aplicarlos en políticas públicas efectivas.

Y decirles que respecto a los por cuenta propia, en ese sentido, la proporción, la proporción, actualmente alcanzan al 21,4 por ciento del total de ocupados. ¡Del total de ocupados! ¿Sabe cuántos eran al comienzo, el año 2014? Un 20.5.

Ese país que usted describe no es el que nosotros y las encuestas y datos administrativos nos proporcionan.

-Aplausos.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra.

Ministra, ya que no me contestó la cifra, yo se la voy a decir: 206.894 empleos.

(Aplausos)

Ministra, son 206.894 empleos. ¡Son 206.000 que perdieron su cotización previsional en el último año! ¡Eso es mucho! ¡Eso es mucho, ministra!

Yo entiendo que usted me quiera explicar de lo que ha pasado, pero arreglemos lo que viene.

Y respecto de lo que pasó, déjeme ponerle un ejemplo. En nuestro gobierno, ya que usted lo mencionó, se crearon tantos trabajos: tres veces los que se van a haber creado en este hasta ahora; tantos trabajos que, tres de cada cuatro trabajos...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Silencio, por favor.

El señor **SILVA** (de pie).- Es como si tres de cada cuatro ministros en nuestro gobierno hubieran tenido trabajo asalariado. ¿Sabe cuántos en el suyo? Uno de los cuatro. Esa es la diferencia.

Por eso, yo le pregunto, ministra, qué dice respecto de los doscientos y tantos mil que se quedaron sin cotizaciones previsionales.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Le vuelvo a insistir, diputado, que los datos que nosotros analizamos dicen algo distinto. Yo le pido que usted ingrese a la página de la Supen, incluso de la Asociación de AFP, y va a ver que son muchos más los asalariados.

Pero le quiero decir, también, y recordar que para la generación de empleos se requieren varios factores, entre los cuales está el crecimiento. Pero, ¿sabe qué? También los empleos de calidad, la dignidad en las condiciones laborales... Las condiciones laborales para nosotros son una prioridad que no estamos dispuestos a transar. Nosotros... En nuestro país se

vivió un momento en que solo la generación de empleo era una repuesta a la ciudadanía. Así como hemos dicho que en muchos aspectos del país, de la sociedad, “¡nunca más!”, también decimos “¡nunca más a la generación, a generar cualquier tipo de empleo!”.

-Aplausos.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra.

Ministra, las cifras dicen lo contrario.

(El señor Silva exhibe un gráfico de barras)

Mire, en la barra oscura está el empleo por cuenta propia y asalariado creado en nuestro gobierno. ¿Y sabe cuál es la diferencia? En su gobierno,...

(Manifestaciones en las tribunas)

en su gobierno...

(Manifestaciones en las tribunas)

Yo entiendo a los funcionarios que puedan estar molestos, pero les pido que escuchen, porque eso va a ayudar a que más chilenos tengan trabajo y los va a ayudar a hacer mejor su trabajo.

La realidad dice que en su gobierno el empleo por cuenta propia ha ganado por lejos.

Entonces, le pregunto si sabe si durante el último año se crearon o se destruyeron trabajos asalariados.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, para no ser majadera, creo que ya le respondí.

(Manifestaciones en las tribunas)

En nuestro caso, los datos -y lo hemos dicho claramente- nos entregan un resultado algo distinto: según los cotizantes de las AFP, un cuarto de millón de empleos, y según el seguro de cesantía, 300.000 asalariados.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, solo una aclaración: esos no son trabajos adicionales. Hay una diferencia entre las cotizaciones pagadas y la cantidad de trabajadores asalariados.

Entonces, ¿se destruyó o se creó empleo asalariado el último año? Es muy concreta la pregunta, señora ministra. ¿Se creó o se destruyó?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado, ya hizo esa pregunta.

El señor **SILVA** (de pie).- Bueno, entonces, le voy a hacer una nueva.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Por favor.

El señor **SILVA** (de pie).- Bien, ha quedado claro que durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se han creado más trabajos por cuenta propia que empleos asalariados, y que en el mismo período se destruyeron puestos de trabajo asalariados.

Siguiente pregunta: ministra, ¿sabe cuál es el gobierno que tendrá el mayor número de personas trabajando en la calle o vía pública?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Seré breve.

¿Usted sabe, diputado, que el porcentaje de trabajadores en la calle es una constante: alrededor del 21 por ciento de los trabajadores por cuenta propia? Eso ocurre ahora y también ocurría hace seis años. Es una constante.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, el gobierno de la Presidenta Bachelet va a batir el récord histórico de chilenos trabajando en la calle, por quienes yo me saco el sombrero, porque es gente que, habiendo perdido su trabajo durante el gobierno de la Nueva Mayoría, sale a luchar todos los días para darle sustento a su familia.

Ministra, no es lo mismo trabajo en la calle que trabajo por cuenta propia. Hay distintos tipos de trabajos por cuenta propia.

Mire, ministra, cuáles son los tipos de trabajo que ha creado la Nueva Mayoría. En el transcurso del último año lo que más ha creado son trabajos en la calle. Son 63.000.

¿Sabía usted que el gobierno de la Presidenta Bachelet será reconocido como el que envió a más chilenos a trabajar a la calle? ¿Puede negar eso delante de Chile?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Como usted muy bien sabe, porque ya se lo he dicho, hay distintas formas de contar a los trabajadores por cuenta propia. También le señalé que hay un porcentaje constante, de entre 20 y 21 por ciento, de trabajadores en la calle. Pero además debo decirle, porque probablemente no lo sabe, que quienes trabajan en la calle no necesariamente se homologan a los vendedores ambulantes para efectos técnicos de cómo se contabilizan en las encuestas. Asimismo, debo decirle que hay trabajo en oficinas.

Pero, ¿sabe qué?, voy a ir a otro punto.

Yo valoro las políticas públicas de apoyo al emprendimiento, aunque no tengo juicio respecto de ellas durante el gobierno del Presidente Piñera. De hecho, fui docente de un diplomado de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad del Desarrollo, mediante el cual, a través de un programa del Sernam, se capacitaba a mujeres microempresarias, justamente para fortalecer a uno de los sectores más vulnerables de nuestra población. Incluso, en ese contexto me tocó apoyar a un grupo de mujeres de Puerto Montt, organizadas por la diputada Turres, quienes se estaban fortaleciendo para trabajar mejor sus emprendimientos. La señora diputada le puede corroborar esta información.

Entonces, miremos el fenómeno del “cuenta propia” con responsabilidad y seriedad, para que tomemos las decisiones que correspondan, diputado.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, hecho el punto. No negó, así que queda constatado que el de la Presidenta Bachelet será el gobierno con más chilenos trabajando en la calle.

Segundo, me alegra profundamente escuchar a una ministra de la Nueva Mayoría a la que le entusiasma el emprendimiento. ¡Qué bien le vendría a todo el gabinete empujar eso con fuerza! Quizá Chile estaría creciendo más y, en vez de estar pidiéndole explicaciones de cómo avanzar en crecimiento, estaríamos viendo cómo generar más trabajo y emprendimiento.

(Aplausos)

Ministra, el ex-Presidente Piñera ha señalado -yo lo comparto- que no hay mejor política laboral que el pleno empleo. ¿Sabe por qué? Porque mejoran los sueldos, cosa que ha costado en este gobierno; porque hay más opciones de trabajo, porque mejora la calidad de las condiciones laborales, porque los empleadores se preocupan más por sus trabajadores, porque aumenta la capacitación.

Ministra, ¿usted está de acuerdo en que la mejor política laboral que existe es el pleno empleo?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, de alguna manera, ya respondí...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito, por favor, que las manifestaciones en las tribunas se hagan con respeto.

Dejemos que tanto el interrogador como la señora ministra realicen sus intervenciones. Ni yo ni nadie de la Mesa aceptaremos impropiedades, descalificaciones, aplausos inoportunos ni risotadas desde arriba.

Les pido respeto, porque queremos que la sesión termine como es debido y no tengamos que suspenderla en los siguientes minutos.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Presidente, ya señalé que para nosotros no basta la generación de empleo; queremos empleos de calidad que entreguen dignidad y reconozcan los derechos de los trabajadores.

En ese sentido, creo que es importante -usted sabe que es verdad- señalar que durante el gobierno de la Presidenta Bachelet hemos aprobado 29 proyectos de ley que dicen relación con los trabajadores, y todos ellos apuntan a su dignidad. Solo como ejercicio recordatorio, mencionaré algunos: inclusión laboral, multirrut, derecho de los padres a acompañar y alimentar a sus hijos, el aporte familiar permanente, regulación del estatuto de las trabajadoras de casa particular, que -fíjese- trabajaban hasta setenta y dos horas a la semana. ¡Setenta y dos horas a la semana! A los trabajadores portuarios se les reguló el ejercicio efectivo de su derecho a colación, a almuerzo.

Vale decir, diputado, hemos avanzado efectivamente en este ámbito. Y lo hemos hecho no solo para generar los puestos de trabajo que queremos, sino también para mejorar su calidad y las condiciones de dignidad en que deben desenvolverse los trabajadores.

-Aplausos.

El señor **SILVA** (de pie).- En la aclaración, ministra, claramente tenemos una diferencia, porque no hay mayor dignidad que tener trabajo, en especial si es con contrato, con cotizaciones, con oportunidades, cosa que en este gobierno no ha pasado como los chilenos esperaban.

Ministra, ¿qué va a hacer para que en Chile exista más trabajo en los diez meses que le quedan?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Primer elemento, invitar a que el empresariado cumpla efectivamente con su deber ético, lo que significa relaciones laborales equitativas al interior de la empresa. En eso confío plenamente.

En este sentido, agradezco al sector privado su participación en distintas instancias de diálogo, a través de las diversas organizaciones que agrupan al empresariado, como la Sofofa, la Confederación de la Producción y el Comercio, y de las que reúnen a los trabajadores, como las organizaciones gremiales y las sindicales, entre ellas la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y la Central Autónoma de Trabajadores (CAT), que permiten establecer condiciones para efectivamente generar empleos, y empleos de calidad. ChileValora es una gran demostración de ello.

Vuelvo a insistir, diputado: para nosotros el énfasis y la prioridad es la calidad del empleo y la dignidad de los trabajadores. No vamos a transar en eso ni a precarizar las condiciones laborales; no vamos a precarizar los estándares al interior de las empresas para que exista, de cualquier manera y de cualquier modo, generación de empleo.

-Aplausos.

El señor **SILVA** (de pie).- Gracias, ministra.

Voy a pasar a una nueva pregunta, sobre los jóvenes. Pero, antes de eso, si fuera cierto lo que dice, habría más trabajo asalariado, con cotizaciones y con contrato, y no es así.

Vamos al tema de los jóvenes, sobre los que, lamentablemente, la Presidenta hizo muchas promesas.

¿Sabe lo que les dijeron a los jóvenes? Que uno de los focos prioritarios serían los jóvenes de entre 15 y 19 años que no trabajan ni estudian; pero no se aprecia mucho ese foco prioritario.

Ministra, ¿sabe cuántos empleos para jóvenes de entre 15 años y 19 años se han destruido? ¿Sabe cuántos empleos para jóvenes de entre 20 años y 24 años se han destruido?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Cuando usted habla de los jóvenes que no trabajan ni estudian, los “*nini*”, quiero decirle que han sido una prioridad. De acuerdo a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen), esos jóvenes han disminuido en más de cien mil. Los jóvenes con bajo nivel de

educación tienen una probabilidad 3,8 por ciento mayor de no estudiar ni trabajar. Esos jóvenes, efectivamente, han sido prioridad.

Me acompaña la ministra de Educación, cuya cartera ha impulsado una política de gratuidad para que esos jóvenes no se queden sin estudiar y sin trabajar. Probablemente esos jóvenes ya no trabajan, ¡gracias a Dios!, porque están estudiando.

(Aplausos)

Le voy a decir más: la gran mayoría de esos jóvenes que no estudian ni trabajan son mujeres: 62 por ciento. Ellas se encuentran al interior de sus hogares realizando labores domésticas, no están en la calle. El 22 por ciento de ellas declara que lo hacen por razones de maternidad o de embarazo. Esa es la realidad.

A pesar de esa descripción, los jóvenes hoy día estudian más.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, las cifras que tenemos dicen que se han destruido 14.000 puestos de trabajos por año destinados a jóvenes de entre 15 y 19 años, es decir, 43.000 puestos de trabajo en este gobierno. En el caso de los jóvenes de entre 20 y 25 años, se han destruido 22.000 puestos de trabajo por año, lo que da un total de 65.000 en este gobierno.

Hay que sacarse el sombrero con los jóvenes que trabajan y estudian al mismo tiempo en centros de formación técnica (CFT) o institutos profesionales (IP).

Ministra, ¿cuántos trabajos para jóvenes van a crear en lo que queda de gobierno, desde ahora hasta que termine su mandato?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, aquí tenemos otra diferencia importante, que tiene que ver con la dignidad de la persona humana. Nosotros no queremos que esos jóvenes estén trabajando; esos jóvenes deben estudiar.

-Aplausos.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, según entiendo, ¿usted estaría de acuerdo con que se acabaran todos esos empleos? ¿La ministra del Trabajo promueve la destrucción de esos puestos de trabajo?

Los jóvenes y sus familias lo que quieren es poder compatibilizar estudio y trabajo, tener oportunidades para crecer y desarrollarse.

En estos años de la Nueva Mayoría se han destruido puestos de trabajo para los jóvenes. ¿Qué dice, ministra, sobre eso?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, no sabemos si se destruyeron.

Le vuelvo a insistir: ¡Queremos que esos jóvenes estudien!

El señor **SILVA** (de pie).- Vamos a pasar a una nueva pregunta.

El gobierno no tiene claro si se destruyeron empleos, pero nosotros entendemos que sí. En eso hay una diferencia importante, porque entendemos que muchos jóvenes necesitan trabajar y estudiar, pero el gobierno no lo ha permitido y ha destruido puestos de trabajo.

Ahora quiero pasar al tema de la mujer. Otro grupo predilecto para la Presidenta Bachelet fueron las mujeres.

Se dijo que debemos aumentar y llegar a los niveles de los países desarrollados, donde seis de cada diez mujeres tienen empleo. Estos empleos -no lo digo yo, lo dice la Presidenta- deben ser formales, con todos sus beneficios, con salarios justos y que no presenten una brecha entre hombres y mujeres.

Entiendo -quiero ser justo en esto- que no se pueden lograr todas las metas, pero por lo menos hay que avanzar; hay que avanzar.

Ministra, ¿cuántas mujeres participan hoy en el mundo del trabajo? ¿Cuántas mujeres están ocupadas? Se lo pregunto directamente: ¿Usted puede negar que la Nueva Mayoría incumplirá la promesa que les hizo a las mujeres?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, hemos avanzado.

En esto voy a ser así de clara: hemos avanzado en muchas materias y hemos cumplido.

Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet las cotizantes del seguro de cesantía han sido 150.000, porque, tal cual como señalé, hay 300.000 nuevos cotizantes en el seguro de cesantía, y la mitad son mujeres. Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), más de 67.000 mujeres han ingresado al mercado laboral. Las mujeres ocupadas aumentaron en 2 por ciento.

Durante este gobierno la tasa de participación se ha mantenido relativamente constante, y también la tasa de desocupación.

En relación con el Ministerio del Trabajo, quiero decir que el bono al trabajo de la mujer durante el año 2016 capacitó a 337.534 mujeres. Para este año, gracias a cada uno de los diputados que aprobaron el proyecto, se incrementó el presupuesto para ese bono en 30 por ciento. Esa es una muy buena noticia.

Además, lo hemos hecho tan bien en relación con este bono, con este programa, que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence) ha sido reconocido por el comité de expertos de la Dirección de Presupuestos (Dipres).

Es importante relevarlo y colocarlo en su justa dimensión. ¡Las mujeres en este país pueden estar tranquilas!

-Aplausos.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, me alegro de que eso se haya hecho, porque de lo contrario, los resultados serían aún peores.

Pero la pregunta que le hice es: ¿Puede negar que la Nueva Mayoría no va a cumplir lo que le prometió a las mujeres? Es muy directa la pregunta. En la página 94 del programa de la Presidenta se prometió que seis de cada diez mujeres tendrían empleo.

Ustedes recibieron el gobierno con una participación de las mujeres en el mundo del trabajo de 48 por ciento, hoy la cifra alcanza a 47,7 por ciento.

Ministra: La tasa de ocupación la recibieron en 45 por ciento y está en 44,5 por ciento.

Ministra, pregunta concreta: ¿Puede negar que no van a cumplir el programa que prometieron a las mujeres? ¿Sí o no?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, cualquiera que sea la forma en que yo le responda o que ya le haya respondido, usted va a dar por hecho que no lo hice.

¡Ya lo señalamos! ¡Ya le respondí! En esa materia creo que he sido clara.

-Aplausos.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, hay veces en la vida en que uno tiene que contestar muy simple: sí o no. En este caso, usted tenía que contestar: “Sí, cumpliremos” o “no, no cumpliremos”. Su silencio ratifica, una vez más, que la respuesta es “no”. La Presidenta no le cumplirá a las mujeres de Chile.

Otra pregunta, Presidente, si es que la ministra no quisiera aclarar ese punto. Tiene treinta segundos.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, las cosas no son en blanco y negro.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Diputado Silva, tiene la palabra.

El señor **SILVA** (de pie).- Yo creo que hay algunas que sí. Se crean empleos o se destruyen; se cumplen los compromisos o no se cumplen. En este caso, no.

Ministra, el trabajo de las mujeres no solo es importante para ellas, sino también para sus familias, y usted lo sabe. Por eso, para abrir nuevas oportunidades de trabajo para las mujeres, la Presidenta se comprometió, en su programa de gobierno, página 95, a modificar el artículo 203 del Código del Trabajo, de manera de evitar que quienes contraten mujeres deban financiar las salas cuna, para que puedan compatibilizar la vida de sus familias con su trabajo.

Hasta ahora -me gustaría que fuera distinto y escuchar una buena noticia hoy- este es otro compromiso incumplido.

Usted misma lo señaló, ya que descartó el envío de un proyecto de ley en la sesión de la Comisión de Trabajo, el 13 de diciembre de 2016, que trataba sobre las prioridades de su gobierno. Esto a pesar de que hasta parlamentarios de la Nueva Mayoría han señalado que “hay que enfrentar, de una vez por todas, con una solución más integral, el artículo 203”. Lo ha dicho, incluso, la presidenta de su partido, este fin de semana.

Por eso, ministra, denos una buena noticia a las mujeres y a los trabajadores -¡una!- y díganos si se compromete a presentar un proyecto de ley con este compromiso, hasta ahora incumplido, para dar esperanza a las mujeres. Si eso se logra, esta interpelación habría valido la pena para los trabajadores de Chile.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Solicito también para la señora ministra el mismo respeto que he pedido para quien está interpellando.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Tal como lo hiciera en la Comisión de Trabajo, el 13 de diciembre, señalé cuáles eran los proyectos de ley que estaban priorizados, las agendas legislativas acotadas, por el tiempo en que nos encontrábamos.

Pero voy a decir dos cosas y recordar -no tengo la página, eso sí- que también fue un compromiso programático del entonces candidato del año 2009, Sebastián Piñera Echenique. Vale decir, usted muy bien sabe que deben confluir muchos elementos para aprobar un proyecto de ley. Así que le digo eso.

Pero, ¿sabe qué? El gobierno, nuestro gobierno, aborda integralmente la vida de las familias, mujeres y hombres de este país. Durante el gobierno de la Presidenta Bachelet se han creado 500 salas cuna y jardines, 70.000 nuevas matrículas de niños y niñas de entre cero y cuatro años, que han permitido abordar de muchísima mejor manera aquello que nos ocurría el año 2014.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, ¿va a presentar el proyecto o va a incumplir la promesa del programa de la Presidenta Bachelet?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Como ya lo señalé -usted no estaba presente-, el 13 de diciembre se informó y ninguno de los diputados presentes hizo objeción respecto de la prioridad de la agenda legislativa que concordamos con la Comisión de Trabajo.

El señor **SILVA** (de pie).- Una nueva pregunta.

Ha quedado nuevamente claro que el gobierno no cumplirá la promesa de gobierno contenida en su programa y que establecía un proyecto de ley.

Ministra, hasta ahora, en esta interpelación le he preguntado por la creación de trabajo, y ha quedado claro que el gobierno no cumplió ni va a cumplir con su promesa de crear más de 600.000 empleos.

También le he preguntado por la calidad de los trabajos, y se ha reafirmado que la calidad de los empleos se ha deteriorado más que nunca, y que en este gobierno tendremos un récord de chilenos trabajando en la vía pública y en condiciones de peor calidad.

Le he preguntado por el deterioro del empleo de los jóvenes, y no ha reconocido la cifra.

Le he preguntado por las mujeres, y ha quedado claro que la Nueva Mayoría no cumplirá con su promesa de seis de diez mujeres trabajando en buenas condiciones.

Hasta ahora no ha habido respuestas alentadoras para los chilenos que nos están viendo. Pero vamos a seguir con preguntas, para ver si hay esperanzas.

Por eso, ministra, ¿qué va a hacer en los diez meses que le quedan?

Usted señaló que el crecimiento económico era importante.

¿Qué le pide, con urgencia, al ministro que tiene a su lado? ¿Qué le pide usted? ¡Dígalas a los chilenos qué le pide para que los chilenos tengan trabajo! ¿Qué pide en materia de crecimiento? ¿Qué pide en materia de impuestos? ¿En qué urge usted para que los chilenos que han perdido su trabajo con la Nueva Mayoría lo puedan volver a tener o lo tengan de mejor calidad?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Primero, trae como un guion escrito y recoge todos mis “no”, mis supuestos “no”.

Yo vuelvo a pedir que alcemos la mirada. El empleo, las políticas de empleo y la vida de los trabajadores requiere efectivamente eso.

Y en relación a lo que yo pueda conversar, solicitar, reflexionar o construir con el ministro Valdés, creo que no es materia de la interpelación.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, yo tenía la esperanza de respuestas alentadoras, pero tomo su punto de levantar la mirada.

Levántela y mire a los chilenos. ¡Mírelos! Mire a los que perdieron el trabajo. Mire a los que tienen un trabajo más precario. Mírelos y dígales lo que usted va a lograr; no la explicación de lo que pasó. Dígales lo que usted va a lograr en creación de trabajo, en incorporación de las mujeres, en oportunidades para los jóvenes, en mejoras en los sueldos. Tiene el micrófono. Dígales cuáles son sus metas, levantando la mirada, como usted ha dicho, y mirándolos a los ojos.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- A quienes más esperan que les diga, los voy a mirar, porque así miramos a la ciudadanía. Tenemos el privilegio de mirar a la cara y decirles que efectivamente este gobierno y el Ministerio del Trabajo tienen políticas de fomento al empleo. Lo hemos realizado y hemos fortalecido muchísimo más -no solo un poco-, porque lo recibimos el 2014, y no solo mantuvimos el bono Trabajo de Mujer, que nos ha permitido 337.000 mujeres beneficiarias durante el 2016, e incrementarlo en 30 por ciento. También el subsidio al empleo joven, que ustedes mantuvieron, pero que nosotros incrementamos en esta oportunidad. Generamos el programa de capacitación más grande de la historia de nuestro país, el +Capaz, y, en esa línea, deben reconocerlo.

Además, tenemos los Pro Empleo, que hemos querido acotar; la retención de la mano de obra, los programas de inversión a la comunidad, el Chile Valora. Y voy a hablar, porque probablemente no la conocen, de la Bolsa Nacional de Empleo, que ha sido fortalecida, permitiendo que se junte la oferta con la demanda. Fue fortalecida en el mes de diciembre recién pasado.

Todos estos programas van en la línea de la protección social, porque a pesar de la situación que hemos tenido, hemos podido controlar el mercado laboral.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, me queda claro lo que podrían haber hecho, pero ahora le pregunto lo que van a hacer en diez meses: cantidad de pegos, calidad de pegos, sueldos.

Señor Presidente, después de eso pasamos a una nueva pregunta.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, le contesté. A lo mejor tengo que hacerlo en inglés, pero le contesté.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, ¿usted cree que la ironía ayuda a que los trabajadores tengan pega? ¿Usted cree que esa ironía ayuda? Yo creo que no ayuda. Y si les hablo en inglés muchos trabajadores no van a entender. No van a entender ni los con pega ni los sin pega.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Ahora, quiero pasar al tema de los sueldos y animarla a hablar en castellano claro, sin ironías y con respuestas.

Los sueldos, usted sabe bien, han mejorado en este gobierno la mitad que en el gobierno anterior; han subido poco.

Entonces, quiero preguntarle, ministra, a quién le ha ido mejor en términos de sueldo: ¿A los trabajadores del sector público o a los trabajadores del sector privado?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Silencio en las tribunas, por favor. Continúe, diputado.

El señor **SILVA** (de pie).- Ya hice la pregunta, pero la repito.

¿A quién le ha ido mejor en su gobierno: ¿A los trabajadores del sector público o a los trabajadores del sector privado? ¿A quiénes les ha subido más el sueldo?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Lo primero, deseo precisar que de acuerdo al INE, los salarios durante este gobierno han crecido en torno del 4,8 por ciento, y que en el sector privado el crecimiento ha sido de 4,1 por ciento.

Por lo tanto, queda claro que es bastante parejo como se han incrementado las remuneraciones en el sector público y en el privado.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, dos cosas.

(El diputado señor Silva exhibe un documento)

La barrita naranja muestra lo que han crecido los sueldos durante su gobierno. Si se fija, corresponde a la mitad de lo que crecieron en el gobierno anterior.

Ahora, ¿qué ha pasado en materia de sueldos en el sector público? Lo que ha pasado es que desde que ustedes llegaron -y le pido que me lo desmienta si es un error-, la brecha, es decir, cuánto más o menos ganan los trabajadores del sector público respecto de los trabajadores del sector privado, ha aumentado.

En la Nueva Mayoría, con recursos de todos los chilenos, se ha aumentado mucho más el sueldo de los trabajadores del sector público que el de la mayoría de los chilenos en nuestro país.

Ministra, ¿me puede desmentir esa afirmación?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Categóricamente, sí. ¿Sabe por qué? Porque la ley de presupuestos que usted aprobó determina cada año el monto autorizado para gastos en personal, así como el número de dotaciones máximas.

Quiero decirle que esta es una modificación que se introduce para el presupuesto de este año. A partir de ahora, esto también ocurre para los sueldos a honorarios. Así que le reitero -estas son cifras del INE-, el incremento es de 4,8 por ciento.

Pero también quiero señalarle, diputado, que existía una brecha de las remuneraciones de los administrativos del sector público en relación con el sector privado, y que se concentró el incremento de remuneraciones en ese segmento.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, los datos dicen que la brecha aumentó.

Cuando ustedes asumieron era más baja que ahora. Ha aumentado en 5 puntos porcentuales. Así de directo.

Segundo, no es verdad que el sueldo total de los trabajadores se define en la ley de presupuestos. Usted le puede preguntar al ministro de Hacienda, que la acompaña, porque semanas después se presenta el reajuste del sector público.

Ministra, ¿sabe cuánta plata se gastó en el reajuste del sector público para el año 2017?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, tengo la impresión de que hay un pequeño elemento que es importante decirles a los trabajadores: ustedes votaron ese proyecto.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, le voy a decir el monto del reajuste. ¡Es mucha plata!

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene que hacer una nueva pregunta, diputado.

Se acabó su tiempo.

El señor **SILVA** (de pie).- Le hago una nueva pregunta. ¿Cuánto va a acortarse la brecha entre el sector público y el sector privado al final de este gobierno? ¿Sabe por qué se lo pregunto, ministra? Porque no hay plata para el +Capaz. Se la van recortando. Recortan los cupos.

¿Sabe cuánto se gastó en el reajuste del sector público para este año? Casi 1.470.000.000 de dólares. ¡Es mucha plata!

¿No le dan ganas de pedirle al ministro de Hacienda que se haga un esfuerzo distinto el próximo año para que haya un impulso al trabajo? ¿Cuánto se va a reducir la brecha al final de este gobierno?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Eso será materia en noviembre.

Voy a señalar y reiterar que ustedes votaron el proyecto de ley de presupuestos. En ese momento no estaba en el cargo en el ministerio. Recuerdo, como ciudadana, haber observado la discusión parlamentaria, y tengo entendido que los parlamentarios de Chile Vamos querían que el reajuste fuera incluso mayor

Gracias.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, es mucha plata y no lo sabía. La animo a revisar esas cifras y ver todo lo que podría hacer en materia de empleo, impulsando iniciativas.

Señor Presidente, quiero pasar a una nueva pregunta si me lo permite.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- No se pueden hacer comentarios.

El señor **SILVA** (de pie).- Voy a hacer una nueva pregunta.

Queda un poco más de diez meses de gobierno y el panorama en materia de empleo es desalentador, tanto por lo que conocíamos como por lo que hemos escuchado hoy.

El programa de gobierno se comprometió a impulsar un proyecto que contuviera el estatuto del temporero agrícola, una reforma al Sence, mejorar la capacitación de los trabajadores; se dijo que se reimpulsaría un rediseño en la Dirección del Trabajo, entre otras cosas. No lo digo yo, sino su programa de gobierno.

Ministra, ¿cuál de los proyectos va a presentar en lo que queda de su gestión?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, primero quiero señalarle que en relación con la modernización de la Dirección del Trabajo, que supone dotar de nuevas y mayores facultades a esa repartición, tenemos una muy buena noticia, porque efectivamente ese proyecto de ley se va a presentar.

Aprovecho de agradecer a todos y cada uno de los funcionarios de la Dirección del Trabajo que han permitido que la implementación de la ley N° 20.940, iniciada el 1 de junio, sea evaluada cada día mejor, incluso por la fundación Cadem hace tres semanas. La aprobación ha subido en 7 puntos gracias a cada uno de los funcionarios. Me enorgullece trabajar junto con ustedes.

(Aplausos en las tribunas)

En relación con el estatuto agrícola del temporero, quiero agradecer a las organizaciones gremiales, a las organizaciones sindicales, al Ministerio de Agricultura, porque en conjunto hemos establecido una mesa tripartita. Creemos en el diálogo social; creemos que en conjunto podemos construir ese estatuto.

Otra buena noticia es que ese estatuto surgirá de los acuerdos y consensos mínimos que seamos capaces de adquirir en esta mesa tripartita, donde gobierno, trabajadores, organización sindical, organizaciones gremiales participan y son responsables y serios, y agradezco el aporte que hacen en la construcción de un proyecto de ley.

Diputado, creo haberle contestado.

-Aplausos.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, al fin una buena noticia. Yo me alegro por una buena noticia. ¡Se demoraron tanto! Estaba en el programa de gobierno el día uno, y bien que lo hagan ahora en los diez meses que les quedan. No sabe cómo me gustaría escuchar lo mismo -por eso se lo vuelvo a preguntar- respecto de sala cuna, la meta del trabajo de las mujeres, la cantidad de empleo, el trabajo asalariado. Ministra, ¿eso también lo va a cumplir?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Primero, agradezco la felicidad que le produce este anuncio respecto de la modernización de la Dirección del Trabajo y del estatuto para los trabajadores agrícolas temporeros. Me imagino que eso significa que tenemos comprometido, al menos, su voto. Eso es una gran noticia también para el país.

(Aplausos)

Quiero decirle también, diputado, a propósito de la situación de las mujeres, que los programas +Capaz y el Bono Trabajo de la Mujer permiten también la formalización y evitar de

esa manera la precarización. Esos son los programas, diputado. Incentivamos la formalización, incentivamos la inserción laboral, incentivamos la capacitación con cuidado infantil, con cotizaciones, evitando la precarización.

También quiero decirle algo que es una tremenda noticia para los trabajadores y trabajadoras del sector público y del sector privado: desde hace pocos días ya es una ley en nuestro país el fondo de cotización para generar la licencia para que padres y madres del sector público y privado puedan acompañar a sus hijos en situaciones de enfermedad catastrófica: eso es también dignidad en el trabajo.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Señora ministra, en cuanto a los proyectos, la Nueva Mayoría nos ha acostumbrado a que se promete algo y se hace otra cosa. Yo creo que usted esperaba que los chilenos recordaran a la Nueva Mayoría por una buena reforma tributaria: no lo lograron. Esperaban que la recordaran por una buena reforma laboral: no lo van a hacer; por una buena reforma, quizás, constitucional: no lo van a hacer.

Entonces, nosotros estamos preparados para ver su propuesta de Dirección del Trabajo. Pero ¡cuidado! Hasta ahora la mayor parte de las reformas han sido muy malas.

Quisiera pasar a una siguiente pregunta.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Le corresponde contestar a la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Coincido con usted; tiene todo el derecho, porque así se corresponde a un proyecto de ley: debe conocerlo. Pero confíe. Confíe porque hemos trabajado seria y responsablemente.

Y en relación con la ley N° 20.940, que moderniza las relaciones laborales al interior de las empresas, no comparto su visión. Equiparar las relaciones entre trabajadores y empleadores es una gran oportunidad para este país.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Haré una nueva pregunta. Estamos en medio de un debate previsional y hay bastantes propuestas, pero usted sabe que el mal trabajo afecta gravemente las pensiones. Hay que recordar lo que dice el INE este año: se han destruido 26.900 empleos asalariados, se han creado 109.000 por cuenta propia, muchos de ellos sin cotizaciones, se han destruido casi 7.000 empleos con contrato, se han destruido más de 200 con cotización previsional.

Ministra, imagine a una persona que tiene 23 años, soltera, que empieza a trabajar, imponiendo por 500.000 pesos. Si va creciendo su ingreso de uno a cinco al año y no tiene lagunas, recibiría una buena pensión. Si esa misma persona, durante el gobierno de la Presidenta

Bachelet, pasó de tener cotizaciones a no tenerlas por los cuatro años, ¿sabe usted cuánto le va a bajar la pensión?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, creo que en esta materia tiene que tener confianza esa mujer. Primero, porque tiene muchos años. Hoy, en el campo de las personas jubiladas, usted muy bien sabe que la indignidad de las mismas tiene que ver con otros factores.

Pero quiero decirle que la propuesta del sistema de pensiones que la Presidenta le propuso el pasado 14 de abril justamente aborda lo que usted describe: va a permitir que parte de la tasa de 5 por ciento de cargo del empleador vaya a una solidaridad. Como decía la Iglesia este fin de semana: “Que nos hagamos responsables todos de todos”. Es un imperativo ético. El sistema de pensiones actual no contempla la solidaridad. Por eso la intergeneracional va a permitir justamente resolver esas situaciones de lagunas previsionales, diputado.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, ya que usted no sabe la cifra y tampoco se la pudieron dar, yo le digo: son 70.000 pesos al mes menos de por vida. Ese puede ser el impacto de la mala calidad del trabajo de la Nueva Mayoría. Si son dos años, son cerca de 38.000 pesos en su pensión de por vida. ¿Qué dice usted del efecto y daño que las políticas de empleo de la Nueva Mayoría le están produciendo a las pensiones de los chilenos cuando vayan a cobrar su pensión el día de mañana?

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Ya le he señalado, diputado, y he sido insistente, que los programas de empleo y fomento al empleo que se ejecutan en el Ministerio del Trabajo permiten efectivamente abordar estas situaciones de excepción. Por ejemplo, la retención de mano de obra que utilizamos durante el mes de febrero con ocasión de los incendios permitió que empleadores, con esa visión de solidaridad, de dejar la codicia a un lado y de entender que este país es de todos, estuvieran dispuestos a mantener el empleo a pesar de las situaciones de excepción. El gobierno los apoyó en esa decisión. Ello les permitió contar con un subsidio para retener la mano de obra de esos trabajadores de entre tres a seis meses.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Ministra, haré un último comentario en este punto previsional: le pedimos de corazón que no le metan la mano al bolsillo a la clase media. No lo haga. No le quiten su cotización, no le quiten ese 2 por ciento.

Y déjeme decírselo...

(Manifestaciones en las tribunas)

Señor Presidente, está pasando el tiempo; le pido que me permita recuperar los segundos transcurridos durante la interrupción.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Sí, señor diputado.
Por favor, solicito respeto a las personas que se encuentran en las tribunas.
Continúa con la palabra el diputado Ernesto Silva.

El señor **SILVA** (de pie).- Con esos dos puntos ustedes quieren financiar un gasto de 400 millones de dólares al año, según hemos calculado.

Ministra, con el reajuste del sector público de este año financiaban cuatro años; con el déficit del Transantiago financiaban un año y medio; con un punto más de crecimiento financian más de un año. No le metan la mano al bolsillo a la clase media.

(Aplausos)

Quiero formular la siguiente pregunta.

Ministra, malas ideas, a mi juicio, producen malas políticas, malas reformas, como hemos visto, y malos resultados.

Me imagino, como se lo comenté, que este gobierno soñaba con ser recordado por hacer bien las cosas. No va a ser el caso, especialmente en materia de empleo, en lo cual ayer nuevamente fueron mal evaluados.

Los ministros se van a acordar de la Nueva Mayoría como un gobierno que destruyó oportunidades de empleo y más aún por las lagunas previsionales que los van a acompañar siempre cuando cobren su pensión.

Le vuelvo a preguntar, ministra: ¿Cuáles son las metas de los diez meses que le quedan a usted, como ministra, si la Presidenta la mantiene en su cargo hasta el 11 de marzo del próximo año?

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Diputado, le he contestado. Le hablé de las políticas de fomento al empleo, de todas y cada una. Lo he señalado. Y voy a ser clara: la implementación de la ley N° 20.940, que, sin duda, ha sido en forma seria, responsable y transparente; impulsar el proyecto de ley del Sanna, y, junto con el ministro Valdés, impulsar y presentar el proyecto de ley que modifica el sistema es la gran modificación al sistema de pensiones creado en 1980.

El señor **SILVA** (de pie).- Presidente, una nueva pregunta.

(El diputado señor Silva exhibe un afiche)

Ministra, esta fue la promesa: “Más y mejores empleos”.

En la pasada elección, la Nueva Mayoría prometió mucho -usted habló de “adivinanza” en algún caso- para ganarse la confianza de los chilenos. Queda menos de un año y podemos constatar que esas promesas no se van a cumplir.

¿De qué promesas estamos hablando? No cumplieron con los 600.000 empleos; no cumplieron con la calidad del trabajo; tres de cada cuatro trabajos que se crean son por cuenta propia, y de peor calidad; no cumplieron con las oportunidades para los jóvenes, y menos con la meta de lograr seis de cada diez mujeres trabajando; salvo lo que ha dicho en la Dirección del Trabajo, no cumplieron ni cumplirán con proyectos de ley importantes, como el de salas cuna y otros.

La conclusión es evidente: el gobierno defraudó a los chilenos. Por eso yo tenía esperanzas de escuchar soluciones. Pero, ministra, usted hoy puso fin a la gestión del gobierno en materia laboral: han renunciado a cumplir, han bajado los brazos, les están quitando la esperanza a los chilenos. Estamos frente a un gobierno que se rindió, que no sabe cómo crear trabajos; dejó de luchar.

Lo más importante es que los chilenos sí quieren tener esperanzas y les duele saber que tendrán que esperar diez meses hasta un nuevo gobierno.

Por eso, hoy día la mayoría del país quiere un cambio en la conducción política. Quieren que se vuelva a priorizar la creación de trabajo, como lo hizo el Presidente Piñera, que prometió y cumplió un millón de empleos.

Nosotros creemos en la dignidad del trabajo y de sus familias, y por eso vamos a cumplir.

(El diputado señor Silva exhibe nuevamente el documento)

Ministra, “más y mejores empleos”: promesa incumplida.
No tengo más preguntas, Presidente.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ruego guardar silencio a quienes se encuentran en las tribunas.

Corresponde ofrecer la palabra a los diputados designados por los jefes de las distintas bancadas.

En representación de la bancada del Partido Demócrata Cristiano, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Claudio Arriagada.

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, la interpelación es una herramienta constitucional de fiscalización al Ejecutivo con que cuenta el Parlamento, profundamente necesaria en nuestro sistema democrático, pues genera un adecuado balance entre los poderes del Estado. Sin embargo, cuando ella se utiliza mal, se transforma en un triste espectáculo que no aborda los temas de fondo.

Seamos sinceros; saquémonos la careta. La ministra Krauss tuvo el coraje y la valentía de expresar un sentimiento de la inmensa mayoría de los chilenos, cansados de un sistema previsional abusivo: “Ni un peso más para las AFP”.

(Aplausos)

Eso significó que la derecha reaccionara para defender los intereses de los empresarios, como siempre lo hace.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Pido silencio a las personas que se encuentran en las tribunas.

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Silencio, por favor!

El señor **ARRIAGADA**.- Señor Presidente, durante el mandato de la Presidenta Michelle Bachelet se han aprobado veinticuatro proyectos de ley en materia laboral para garantizar el fin de la precariedad del empleo, tema con el cual hoy la derecha pretende lucirse y enjuiciar al actual gobierno.

Respecto del supuesto millón de empleos que crearon -la tasa de ocupación en su minuto llegó a 56 por ciento-, ¿cuál fue la realidad? Cuando manifiestan preocupación por los jóvenes, ¿cuál es la realidad? Miles de jóvenes en los supermercados trabajándoles a los grandes consorcios por la propina de los clientes y no por un salario justo.

(Aplausos)

¿Cuándo han manifestado? De qué empleo habla la derecha cuando miles de aseadoras deben desarrollar su tarea en las grandes tiendas comerciales con horarios mínimos, sin seguridad social, ¡y mucho menos pensar en el derecho que tiene cualquier trabajador a sindicalizarse!

Se trata de la misma derecha que recurrió al Tribunal Constitucional para que fallara en contra de aquello a lo que se aspiraba: la generación de condiciones laborales de respeto hacia los trabajadores mediante el proyecto de reforma laboral, tan necesario y urgente para nuestro país.

Finalmente, la iniciativa logró ser aprobada con muchas restricciones y limitaciones, pero de todas formas constituye un avance en el que seguiremos trabajando.

Hemos asistido a la creación de un conjunto de programas importantes impulsados desde el Ministerio del Trabajo por quien antecedió a la actual ministra, que ha continuado en esa línea. Lo último realizado en esta materia fue la presentación de la nueva versión del moderno sistema de información de ofertas de empleo, para que todos nuestros trabajadores puedan saber en qué lugar de Chile hay ofertas laborales.

Pero, ¿saben qué? Cuando se actúa con el nivel de impudicia e hipocresía que aquí se ha visto -es importante decirlo- hemos sabido reaccionar. En medio de una realidad económica mundial difícil, de una desaceleración de nuestra economía hemos sabido mantener niveles de empleo razonables.

Es cierto que falta mucho. Pero también es cierto que supimos responder con eficiencia y capacidad a los problemas imprevistos; supimos responder a los problemas originados por la naturaleza en Chiloé: se crearon 3.000 empleos para que esos ciudadanos pudieran retomar

su vida. Ello, por iniciativa de diputados de la zona y la preocupación de diversos dirigentes sindicales.

Entonces, ¿de qué estamos hablando?

Chile siente tranquilidad cuando una mujer ministra de Estado, que representa a un gobierno que aspira a la justicia -ello, además del conjunto de medidas que se han trabajado estos años para que eso se logre-, es capaz de decir lo que señalé al inicio de mi intervención: “Ni un peso más para las AFP”. Eso tiene un profundo significado.

En cuanto al avance en temas laborales, debemos seguir insistiendo en perfeccionar la legislación. Pero no son precisamente ellos, los que han generado programas de empleos precarios -temporeras con pocas horas y que no cuentan con un lugar donde dejar a sus hijos mientras extraen la fruta de las zonas agrícolas-, quienes nos van a venir a dar lecciones sobre qué tenemos que hacer como gobierno en materia de empleo.

Gracias, ministra. Usted nos trae a la memoria el accionar de Manuel Bustos, de María Rozas, nuestros sindicalistas que nos honran, como otros, en la lucha por una mayor justicia.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En representación de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, yo iba a encontrar buena la interpelación, pero como me pifiaron voy a cambiar de opinión.

Una parlamentaria de enfrente anunció, con cierta frivolidad, un paseo de ministros para que vinieran a “poner la cara al Congreso Nacional”. Por esa vía dio a conocer la política de la derecha para este período final del gobierno en ejercicio.

La pregunta es si este paseo tiene sentido; si sirve de algo; si se hace cargo del propósito del interpelante de dar respuesta a los chilenos y chilenas; si el interpelante cree que sirvió de algo este paseo, si se cumplió el objetivo.

Mi impresión es que no sirvió. ¿Saben por qué? Porque los interpelantes carecen de un problema de credibilidad en materia de empleo puesto que entienden el trabajo como una mercancía que se transa en el mercado y no como un aporte de las personas a la riqueza del país. Entonces, para algunos la clave está solo en crecer, y para otros crecer tiene sentido si beneficia a todos, especialmente a los que aportan el sudor de su frente, que probablemente no siempre tienen derecho a estos paseos.

¿Dónde está la diferencia? A algunos les basta con que tengan empleo, sin importar en qué condiciones se realiza. En eso están ustedes, los que se sientan enfrente; para otros el empleo debe ser digno, considerar a la persona. En eso estamos nosotros.

Pero ¿en qué se nota eso? ¿Qué evidencia puede dar uno? En el pasado ustedes se opusieron a la reforma de la jornada laboral, al salario mínimo, al contrato suscrito, a penalizar el no pago de las cotizaciones previsionales, y estuvieron por precarizar a los sindicatos, por impedir las mejoras en el proceso de negociación colectiva, y en favor de que no existiera edad mínima para trabajar y de que el ingreso mínimo fuera diferenciado. Ustedes son los papás del PEM y el POJH. Parece que en ese tiempo no había preocupación por estas cosas.

¿Quieren que siga?

(Aplausos)

Puedo seguir. Ustedes establecieron una indemnización con tope de cinco meses. ¿Se acuerdan? Se han negado sistemáticamente al derecho universal a la sala cuna. Ustedes inventaron lo de los veinte mínimos.

(Aplausos)

Ahora reclaman por ello. La exigencia de veinte mínimos por empresa la impusieron ustedes. Promueven la polifuncionalidad -no son los únicos-, promueven la tercerización impropia -no son los únicos-, quieren turnos cortados, quieren volver a la maquila, quieren un estatuto agrícola con tres jornadas, de forma tal que las jornadas no tenga que ver con el bienestar del trabajador, sino con cuándo es necesario ordeñar la vaca.

Eso es lo que quieren ustedes. Además, quieren seguir con los reemplazos, no quieren que haya piso en la negociación; quieren más AFP; nosotros queremos menos AFP.

(Manifestaciones en la Sala y en las tribunas)

Después del paseo le explico qué estoy diciendo a la gente que está en las tribunas, porque no lo entienden bien.

(Aplausos)

Podría agregar muchas experiencias al respecto. En el gobierno del entonces Presidente Piñera se dictaron cuatro leyes laborales. ¡Mire! ¡Cuatro! ¡Que se lea bien! ¡Cuatro! En el primer gobierno de la Presidenta Bachelet se dictaron más de sesenta, y durante el actual gobierno ya se han dictado casi treinta.

(Manifestaciones en las tribunas)

No importa, no me preocupa la tribuna. La calle siempre habla así.

Entonces, si ustedes me permiten, les propongo una fórmula: ustedes pongan a los empresarios; nosotros ponemos la dignidad de los trabajadores.

(Manifestaciones en las tribunas)

Ustedes pongan la plata; nosotros, la decencia en el trabajo. Díganles a los empresarios que inviertan; nosotros pondremos el trabajo. Lleguemos a ese acuerdo, para que el paseo, estimada diputada, sirva de algo.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leopoldo Pérez, de Renovación Nacional.

El señor **PÉREZ**, don Leopoldo.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la señora ministra del Trabajo y Previsión Social y a los señores ministros de Estado que la acompañan.

A raíz de las respuestas y explicaciones que hemos escuchado durante este debate, queda la lamentable certeza de que el gobierno no tiene conciencia responsable respecto de la situación que vive el país en este ámbito.

Los dramas provocados por la falta de empleo y su precarización no llegan a la puerta de su oficina, ministra; mucho menos a los gabinetes de La Moneda. Cuando su cruel impacto se instala en las poblaciones y en los miles de familias de barrios modestos, que ven aparecer un horizonte de restricciones en su ya escaso presupuesto, las personas recurren a los municipios, a las iglesias, muchos de ellos a nuestras oficinas parlamentarias, y, sin duda, ninguno de los alcaldes, de los pastores o nosotros mismos seríamos capaces, mirando a esas personas a la cara, de repetirles las explicaciones que usted nos ha entregada esta tarde.

La distancia entre el gobierno y la realidad es abismante. El Ejecutivo opta por darle la espalda a la crudeza cotidiana de la cada vez mayor incertidumbre que vive constantemente el sector asalariado, sin que haya esperanzas de que esto vaya a cambiar en los próximos meses. Las autoridades prefieren abrazarse a las ideologías y a los rebuscados y lejanos estudios académicos fanatizados, que se financian con recursos públicos, y ceden ante las presiones de grupos de poder poco representativos, pero afines al gobierno.

Los hechos obligan a las actuales autoridades, aunque no les guste, a mirar la evidencia. Hay gobiernos que enarbolan grandiosos discursos en defensa del empleo y los derechos de los trabajadores, pero poco y nada hacen para que esos derechos se hagan efectivos. Este es uno de ellos, pues ha sido uno de los que más ha prometido, ofrecido y hablado en materia de empleo y defensa de los trabajadores, y, sin embargo, ha mostrado más incompetencia en este campo.

Es muy difícil hacer política solo con discursos y meras ilusiones; la buena política exige también acciones y realismo.

Hablemos de cifras.

El promedio de los empleos creado por el gobierno anterior fue de 254.000 por año, mientras que el del actual gobierno es menos que la mitad de eso: llega a 98.000. Mucho más grave aún es que el 70 por ciento de los empleos creados son por cuenta propia, esto es sin contratos, sin seguridad social, sin derechos a indemnización ni a vacaciones.

Hablar de “trabajadores por cuenta propia” no es más que un eufemismo para decir “trabajadores en la calle”, los que, por cierto, no tiene atención de salud garantizada en caso de que se enfermen. Las mujeres no se pueden jubilar a la edad de 60 años, no hay imposiciones ni derecho a tener vacaciones en sus familias. Claramente, sus condiciones son mucho peores.

¿De qué sirve tanto discurso en favor de la igualdad y los derechos de los trabajadores si estos pierden su fuente laboral? ¿De qué sirve, si como resultado de su mal desempeño, este gobierno termina eliminando puestos de empleo en vez de crearlos? ¿De qué sirve, si a pesar de la última reforma laboral, la cual buscaba aumentar el número de trabajadores que negociara colectivamente para mejorar sus condiciones, hoy, a consecuencia de la mala gestión del gobierno y de los pésimos resultados en el empleo, los trabajadores que pueden negociar colectivamente son menos que los que podían hacerlo al empezar esta administración? Y todo ello por algo doloroso y devastador: la destrucción del empleo en nuestro país.

Ese ejemplo debe llevarnos a reflexionar sobre lo que es hablar de política con la verdad y sin populismo. Lo que la gente quiere es una oportunidad real para crecer laboralmente y sustentar el bienestar y el desarrollo de su familia, y no los discursos vacíos que hemos escuchado durante estos tres años, en los que solo se han generado resultados adversos.

No obstante esa realidad, en estos años de gobierno no hemos sabido de ninguna política real ni específica para aumentar el empleo, evitar despidos y generar más confianza entre los empresarios, para que contraten más gente.

Cuando hay ciclos negativos, a los gobiernos se les juzga por la forma como reaccionan para enfrentarlos y salir adelante. Pues bien, este gobierno no reacciona y sigue en la lona esperando un milagro, incluso aumentando la incertidumbre con reformas improvisadas, como la tributaria, e incompletas, como la laboral.

El mal desempeño de este gobierno, que incluso se justifica diciendo que el desempleo y el bajo crecimiento son efectos de un problema estructural, es la gran causa por la cual cada mes llegan 15.000 chilenos a sus casas con la triste noticia de que han sido despedidos de su trabajo y que deberán probar suerte por su cuenta, mientras que este gobierno no hace más que actuar pasiva e indolentemente.

¡Ministra, hay veces en que la omisión es sinónimo de culpa, señor Presidente!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, mis primeras palabras son para saludar con mucho cariño a nuestra ministra, Alejandra Krauss, y felicitarla por la claridad y contundencia en cada una de sus respuestas.

El mecanismo de la interpelación es completamente legítimo, pues está expresamente establecido en nuestro ordenamiento constitucional, pero, además, porque genera espacios de cercanía con la ciudadanía y sus representantes, y, a la vez, brinda una posibilidad de transparentar la respectiva gestión ministerial.

Pero eso, que puede ser tremendamente positivo, la oposición lo realiza con un claro aprovechamiento político, pues esta es la séptima vez que interpela a un ministro del gobierno en ejercicio. La derecha no ha sido prudente en el ejercicio de esta herramienta de fiscalización, lo que quedó claramente demostrado cuando anunció que presentaría esta interpelación, ya que avisó que habría un paseo de ministros, sin detallar el contenido ni las razones de esas futuras interpellaciones. En el contexto de un año electoral, declaraciones como esa resultan realmente irresponsables y poco serias.

La ministra ha elaborado un buen informe de lo realizado durante su gestión, sobre todos los objetivos cumplidos y lo que resta por hacer. Eso es claro reflejo de la sensibilidad social que tiene su trabajo, serio y comprometido, tal como lo fue el de las otras ministras que han estado a cargo de esta importante cartera.

Lo cierto, señor Presidente, es que este gobierno asumió una serie de desafíos en materia laboral. Los recordó la ministra Krauss durante estos días, a propósito de la conmemoración del Día Internacional del Trabajo: durante el actual gobierno de la Presidenta Bachelet se han aprobado veintinueve leyes laborales. ¡Veintinueve leyes laborales!

En relación con la posición de la derecha sobre el empleo, siempre se les escucha hablar de pleno empleo. Son palabras que suenan bien, suenan bonito, son de sentido común, de lógica; pero -quiero recalcarlo- nunca los hemos oído hablar de la calidad de los empleos, de las condiciones de los trabajos ni de los sueldos de los trabajadores; menos aún de la negociación colectiva ni del fortalecimiento de los sindicatos. Esos son los factores que contribuyen a lograr mayores sueldos y a distribuir la riqueza, que está acumulada en unos pocos. Todo, según la derecha, lo debe regular el mercado, pero ya sabemos lo cruel que es este.

Si hablamos de empleo, es posible decir que en el gobierno de Sebastián Piñera se crearon más empleos por cuenta propia que en el actual; que en el gobierno de Sebastián Piñera el promedio de crecimiento fue 6,7 por ciento y en el nuestro ha sido 6,4 por ciento, pero con la diferencia de que el crecimiento económico fue de 5,3 por ciento en el gobierno de Sebastián Piñera, y en el nuestro ha sido de 1,9 por ciento debido a los ciclos económicos.

Hemos tenido mayor capacitación laboral, más subsidios para las mujeres y para los jóvenes.

¡Trabajadores organizados y unidos! ¡Ese es el camino! No lo digo yo, lo ha dicho claramente la OIT en su informe mundial sobre salario 2010-2011: en los países que tienen al menos 30 por ciento de negociación colectiva, la desigualdad ha sido considerablemente menor. En nuestro país solo llega al 8 por ciento.

Cuando en el Congreso Nacional tuvimos la oportunidad de fortalecer a los trabajadores mediante la entrega de más herramientas para que negocien colectivamente, la derecha rechazó y menospreció la reforma laboral, tildándola de reforma sindical. ¡Nunca los escuché hablar de que el plan laboral de José Piñera era un plan empresarial, y ese sí que era un plan laboral! Pero quisieron menospreciar nuestra reforma laboral al denominarla “reforma sindical”.

La obsesión fue tal para evitar el fortalecimiento de los trabajadores unidos en sindicatos que negocian colectivamente, que la oposición solicitó al Tribunal Constitucional eliminar la titularidad sindical, que, claramente, lo único que hacía era fortalecer a los sindicatos y robustecer a los trabajadores a la hora de negociar y conseguir mejores condiciones. ¡Eso es gravísimo!

La situación no es culpa de la ministra, es culpa de las personas que hoy la interpelan. La interpelada tiene clara sintonía con la ciudadanía, con los trabajadores y trabajadoras, y su posición sobre las AFP es claro ejemplo de aquello.

El crecimiento económico no significa nada si no vemos el trabajo como un elemento de dignidad y de desarrollo para cada una de las familias de nuestro país. Así lo dijo la Presidenta de la República. Estoy de acuerdo con sus dichos, porque avalan la gran labor que ha hecho, hace y seguirá haciendo el Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Todos somos importantes en Chile: trabajadores y empresarios. ¡Nadie sobra! Por cierto que nos preocupa el crecimiento económico, pero tiene que ser con equidad para que el progreso y el desarrollo lleguen a todos, no solo a unos pocos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, felicito a la ministra por la precisión y la forma directa de contestar.

La interpelación, recurso con que cuenta la Cámara de Diputados, se está usando abusivamente como parte de una campaña que, sobre la base de afirmaciones sin contenido, intenta posicionar algo imposible: que la propuesta parlamentaria y presidencial de la derecha beneficia y protege los intereses de los trabajadores.

Lo que sí puede ser destacado como una contribución es que este mecanismo ha servido para precisar, aclarar y desenmascarar un proyecto en el marco de las definiciones que se harán este año.

La derecha busca la flexibilización laboral para dejar en una condición desmedrada a los trabajadores en beneficio de los de siempre: los grandes empresarios. La interpelación representa esos intereses.

No existe crisis económica internacional, no existe un problema en relación con la caída en la demanda internacional por el cobre, nuestro principal producto de exportación. Lo que se busca es la mejor forma de proteger los intereses de los grandes empresarios y mantener la brecha de desigualdad entre los chilenos, que es lo que la Presidenta Bachelet busca superar.

Tras las palabras del interpelador ha quedado claro que se busca favorecer a las grandes empresas, por ejemplo, a las AFP, al mantener sus tasas de ganancia incluso en estas condiciones.

Lo que está detrás de esto es dejar que el salario mínimo deje de ser mínimo y no haya piso para negociar, lo que afecta una posible mejora en las condiciones de los trabajadores. Esa fue la consistente posición que tuvo la derecha respecto de los avances en los cambios de la legislación laboral, incluido el que una negociación futura debe partir del piso que se logró en la negociación anterior. Para ellos todo eso era relativo, pues buscan proteger los intereses que representan desde el punto de vista político.

Me parece que lo que está en juego es, efectivamente, no contraponer los avances que lograron los trabajadores públicos respecto de lo que el empresario privado no le quiere dar a su trabajador. De lo contrario, estaríamos frente a otro anuncio. En efecto, estamos advertidos: en la hipótesis de que el nuevo gobierno fuera de derecha, desaparecerán todos esos logros y los trabajadores públicos quedarán en una situación vulnerable, más allá de si efectivamente requieren mejorar sus condiciones.

No entienden que el buen trato a los trabajadores, en cuanto a empleo y a calidad de los salarios, es el mejor mecanismo para elevar su productividad. Un ejemplo es la propuesta que hemos hecho como bancada de reducir la jornada laboral a cuarenta horas semanales, lo que beneficia a los trabajadores en su calidad de vida.

Estamos frente a dos proyectos: uno, que está en curso, con todo lo que queda por hacer, y el otro, el que pretende regresar, no a lo que ocurría hace cuatro años, cuando fueron gobierno, sino a muchos años atrás, cuando se empezó a acumular aquella materia que permitió transformar lo que para ellos es simplemente una mercancía transable abusivamente en el mercado. Nosotros, por el contrario, creemos que debemos vivir en una sociedad de derechos desde los puntos de vista previsional, de la salud, de estabilidad en el empleo y de los niveles de salario.

Según los propios trabajadores, no hay mecanismo más justo que buscar una correcta negociación colectiva en la que el trabajador tenga la posibilidad de dialogar y negociar con el empleador para elevar los salarios y proteger los empleos.

Eso es lo que menos le importa al sector que hoy interpela, que no solo protege los derechos de los empleadores, sino que le parece normal mantener y profundizar la desigualdad existente en nuestro país entre los que producen la riqueza y los que abusan de ella.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, durante el actual gobierno de la Presidenta Bachelet se comenzó a tramitar una agenda laboral que pretendía cambios sustanciales. Me refiero a la modificación de la ley N° 20.940 y, en especial, a los acápite sobre el rol que tendremos las mujeres en esta nueva manera de entender las relaciones laborales.

Me parece inconcebible que el diputado Ernesto Silva afirme que el gobierno ha fallado en implementar medidas que nos benefician como mujeres dentro de la fuerza laboral, ya que la agenda de género es parte de los tres ejes de la agenda laboral. Esto desvirtúa lo sostenido por el diputado interpelador sobre la falta de un proyecto de adaptabilidad laboral y flexibilidad en la inclusión de jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Tampoco me parece justo invisibilizar lo realizado en pro de mejorar la calidad del empleo. Una muestra clara de ello es cuando el gobierno optó por planes de igualdad de oportunidades y pactos de adaptabilidad para la conciliación de la vida familiar y el trabajo.

Todas estas son acciones positivas para luchar contra la desigualdad laboral que existe dentro de las empresas en Chile y que durante años ha posicionado a las mujeres por debajo del hombre, aun cuando realicen las mismas labores.

Lo más importante de todos los avances en materia de género que este gobierno y esta cartera han implementado es que no solo se busca equidad en el trabajo femenino, sino también otorgar a las mujeres el derecho tanto a la participación sindical como a las comisiones negociadoras. Por ello, nuestra fuerza laboral femenina tendrá voz dentro de las empresas.

Tampoco podemos dejar de lado el gran esfuerzo de diálogo que realizó el gobierno para disminuir la jornada laboral de nuestras trabajadoras de casas particulares de 72 a 45 horas semanales. Esta no es una ley que ve más o menos horas de trabajo; es un tema que tiene relación con la dignidad de la mujer trabajadora de Chile.

Se trata de políticas públicas que abarcan, además, un acompañamiento. Así, en abril se concretó la segunda jornada de capacitación para trabajadoras de casa particular sobre la prevención de accidentes y primeros auxilios.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero informar al diputado Ernesto Silva que ninguna de estas medidas son solo promesas, sino que están siendo implementadas, y así lo han confirmado las ministras del Trabajo y Previsión Social, aquí presente, y de la Mujer y la Equidad de Género, quienes a principio de abril revelaron el rol que tendrá la mujer dentro del vínculo laboral.

Decir que no existen cambios en materia de género me parece no solo un despropósito, sino también un acto de mezquindad. En este segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet se han realizado cambios en favor de las mujeres trabajadoras, como la extensión de la cobertura del subsidio de empleo femenino y empleo joven, que busca fortalecer el acceso de estos dos grupos al mercado laboral. Esto confirma el actual aumento del ingreso de nuestro género al mercado laboral.

Por otra parte, existe el Bono al Trabajo de la Mujer, parte del Ingreso Ético Familiar, que es pagado directamente a las mujeres trabajadoras a contrata o por cuenta propia. A propósito de los “por cuenta propia”, a los que se refiere el diputado Silva, que son los trabajadores que han dejado el mercado asalariado, en gran parte son mujeres que han decidido crear emprendimientos para ayudar al desarrollo de Chile y a crear nuevos puestos de trabajo. El gobierno las ha apoyado con nuevas herramientas, que no tenían.

No me queda más que invitar al diputado Ernesto Silva a informarse mejor del constante trabajo que ha realizado este gobierno. Recientemente, la ministra Krauss se reunió con el Comité Interministerial para la Igualdad de Derecho y la Equidad de Género, precisamente para colaborar en la implementación de políticas, planes y programas orientados a la igualdad de derechos para las mujeres respecto de la fuerza laboral masculina.

Finalmente, reafirmo que es irrefutable que este gobierno ha realizado múltiples esfuerzos para otorgar a la mujer los derechos laborales que injustamente han sido vulnerados en el tiempo. Sin duda, todavía quedan muchos desafíos en esta materia, pero tenemos las ganas y la convicción para seguir avanzando.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, nunca una interpelación había dicho tanto sin responder ni proponer nada. Y quizás con buen sentido, un periodista de un importante diario electrónico titula en este momento, respecto de la ministra del Trabajo y de la creación de empleos: “Mi trabajo no es hacer adivinanzas”.

Está claro que para este gobierno, desgraciadamente, la prioridad no ha sido ni es crear empleo, pues tiene otras prioridades. Le gusta la política y las reformas constitucionales y electorales, pero no le agrada ni es bueno para crear empleos. Y aunque le duela, las cifras que ha dado el diputado Silva son clarísimas.

No veo que ninguno de ustedes ponga como un éxito, en sus folletos de campaña o en sus rendiciones de cuentas, el empleo. No veo que en las ferias libres defiendan el argumento de que han creado trabajo cuando alguien, con angustia, les diga que hace meses lo perdió. Y ustedes saben que estamos diciendo la verdad. Lo veo en sus rostros, en los aplausos forzados y en los rostros taciturnos de algunos, porque saben que lo que hemos dicho esta tarde no se puede desmentir. Seamos honestos: ustedes no cumplieron con lo que prometieron.

En ese sentido, la ministra nos dice: “Mi trabajo no es hacer adivinanzas”. Evidentemente que no, señora ministra. La labor de una ministra del Trabajo es hacer propuestas, es sacar adelante una reforma en el empleo, un trabajo que permita reponer el crecimiento perdido y no frases que un día dice, como “ni un peso a las AFP”, pero al día siguiente el ministro de Hacienda le tiene que enmendar la plana, lo que generó una pequeña crisis en el gabinete.

Anuncian una reforma al sistema previsional, pero dicen que recién la van a mandar en tres meses más. Convocan a todos los partidos políticos a reunirse durante seis meses, pero no recogen ni una coma de lo que estos proponen. ¡Esa es la forma en que ustedes enfrentan el tema previsional!

¿Qué le van a decir a los miles de chilenos que, sin trabajo, van a tener grandes lagunas previsionales? Lo estudiamos: 13 por ciento menos de previsión para los que tengan trabajo por menos de dos años y un 25 por ciento menos de previsión a los que se les prolongue la cesantía por más tiempo.

¿Qué van a decir? Ya lo sé: propondrán una AFP estatal. La solución que ofrecieron a los chilenos en su programa de gobierno fue la creación de una AFP estatal, que duerme el sueño de los justos en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y que ahora ya nadie menciona, a pesar de que ustedes prometieron que era la gran solución para las futuras jubilaciones del país. ¡Son Pamplinas! ¡Solo son promesas incumplidas!

La única promesa que ustedes han cumplido fue mencionada por la ministra hace unos momentos. ¿Cuál es? Que ustedes no quieren que los jóvenes trabajen. ¡Es increíble! Dicen que deben estudiar. Pero, ¿desde cuándo el trabajo y el estudio son excluyentes? ¿O acaso ustedes no tienen a miles de alumnos en sus distritos que con empeño, después de estudiar, trabajan en un restaurante o realizan otro trabajo adicional o elaboran *papers*? ¿En qué país viven? Esa es una exclusividad elitista propia de las sociedades ultrarricas. ¿O acaso ustedes no tienen hijos, familiares o parientes que estudian y trabajan? Pero la ministra del Trabajo y Previsión Social nos dice que los jóvenes deben dedicarse al estudio y que el empleo no es prioridad.

Volvemos al problema de fondo: para este gobierno, la generación de empleo de calidad y bien remunerado no es ni ha sido prioridad. Pasó el tiempo y va a quedar en la historia que dejaron un desastre en materia de empleos. Lo peor de todo es que sé que sienten que lo que digo es verdad.

Hoy han tenido que salir a defender a una ministra por compromiso político. Alabo que la izquierda la haya defendido, a pesar de lo que vimos el fin de semana. Eso demuestra que todavía les queda algo de sentido común. Sin embargo, el sentido común más importante es el del pueblo chileno, que en todas partes dice que, en lugar de avanzar, el país retrocede. Una inmensa mayoría castiga al gobierno con solo 17 por ciento de adhesión. La Presidenta Bachelet tiene la adhesión más baja en la historia de un Presidente de la República. Van a batir un récord al entregar el país con el menor crecimiento económico, nunca antes visto, y con las peores cifras de empleo en mucho tiempo. ¡Ese es el récord! ¡Aunque digan lo contrario, escrito está!

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la ministra del Trabajo y Previsión Social.

La señora **KRAUSS**, doña Alejandra (ministra del Trabajo y Previsión Social) [de pie].- Señor Presidente, en una columna leí lo siguiente: “Devolverle a la ciudadanía la confianza en sus políticos debe ser una de las tareas más difíciles y urgentes del momento actual. Difícil, porque a las malas prácticas de algunos políticos y a la indiferencia de otros tantos, se suman diversos prejuicios y la inexplicable ausencia de una agenda del Congreso con medidas a favor de mayor austeridad, transparencia y probidad que revaloren la política. Y urgente, porque el Poder Legislativo es un órgano esencial para el buen funcionamiento de la democracia y de las instituciones de nuestro país.”.

Y más adelante añade: “Sin embargo, lo que no puede aceptarse como legítimo, ni política ni moralmente, es la estrategia de los poderes públicos encaminado a obtener ventajas individuales o de grupo.”. Y después agrega lo siguiente: “El fin jamás justifica los medios y eso también vale para la política en tiempos de campaña.”.

La columna termina con lo siguiente: “A pesar de todo, hay que salvar la política de los malos políticos, compitiendo lealmente, hablando con la verdad, debatiendo con ideas, respetando al adversario, dialogando con amistad cívica y anteponiendo el bien común.”.

Esta columna se titulaba -en palabras de Martin Luther King- *Escuchar la verdad de los otros*, y fue escrita por Magdalena Piñera Morel. Es muy cierto; el fin jamás justifica los medios, ni siquiera en tiempos de campaña.

Transparentemos las cosas de cara a la ciudadanía. Este supuesto ejercicio democrático solo tiene por objeto crear un hecho político en tiempos de campaña. Lo digo y lo afirmo: he respondido todas y cada una de las preguntas, pero no me haré cargo de los dichos del diputado Melero, porque no es mi estilo. Sin embargo, quiero dejar en claro -ustedes bien lo sa-

ben- que estoy en esta Sala porque toqué intereses que algunos de ustedes representan, que algunos de ustedes protegen, que algunos de ustedes no quieren que cambien.

(Aplausos en la Sala y en las tribunas)

El trabajo y la vida de los trabajadores no son una mercadería cotizable como producto en el mercado. No transaremos la calidad de los empleos ni la dignidad de sus trabajadores.

Cualquiera que sea el instrumento o la vara con que se nos mida debe señalar que hemos creado empleo. Hemos sabido proteger; hemos generado las condiciones para nuestros trabajadores, para que hombres y mujeres de nuestro país sientan que este Estado y este país también les pertenecen.

Para nosotros es un imperativo ético. No vamos a transar en ello. No vamos a precarizar las condiciones laborales de nuestros trabajadores. No vamos a bajar los estándares que el trabajo decente nos demanda.

Eso se ha entendido mucho. Por ello, quiero agradecer a empresarios y a trabajadores que, trazando el diálogo, han sabido construir esa senda. Han sido capaces de establecer relaciones con los trabajadores, colocando la relación laboral como un eje central para crecer y ser más productivos. La riqueza no ha sido su gran motor y en ellos la codicia no es una realidad.

Estimados diputados, no podemos crecer de cualquier modo y menos a costa de la dignidad de los trabajadores y de la calidad del empleo.

Por su intermedio, señor Presidente, digo al diputado Melero que en sus visiones y propuestas, al final lo que se esconde es la protección a quienes tienen más, a quienes ganan más y a quienes han tenido más oportunidades. Para nosotros, la prioridad han sido los trabajadores y su bienestar. Para nosotros, los chilenos no son un número, no son una cifra.

He dicho.

-Aplausos.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la petición formulada por el diputado señor Ernesto Silva, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de un tercio de los diputados presentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 34 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, Rojo; Espinosa Monardes, Marcos; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Kast Rist, José Antonio; Lavín León, Joaquín; Melero Abaroa, Patricio; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Morales Muñoz, Celso; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Poblete Zapata, Roberto; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sandoval Plaza, David; Silva Méndez, Ernesto; Trisotti Martínez, Renzo; Turre Figuerola, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Vera, Jenny; Arriagada Macaya, Claudio; Chávez Velásquez, Marcelo; Flores García, Iván; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Lemus Aracena, Luis; León Ramírez, Roberto; Meza Moncada, Fernando; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Provoste Campillay, Yasna; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Silber Romo, Gabriel; Torres Jeldes, Víctor; Vallespín López, Patricio; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Jaramillo Becker, Enrique; Jiménez Fuentes, Tucapel; Melo Contreras, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Teillier Del Valle, Guillermo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El *quorum* requerido para aprobar la solicitud de antecedentes es de un tercio de los parlamentarios presentes. En este caso, el tercio corresponde a 26 diputados. Por lo tanto, se declara aprobada.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 18.48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1. INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN RECAÍDO EN EL PROYECTO, INICIADO EN MOCIÓN, CON URGENCIA “SUMA”, QUE “CONCEDE LA NACIONALIDAD POR GRACIA AL DEPORTISTA ARLEY MÉNDEZ PÉREZ”. (BOLETÍN N° 11143-06)

“Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización viene en informar el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional y reglamentario, de origen en una moción de los diputados señores Claudio Arriagada, Pedro Browne, Daniel Farcas, Giorgio Jackson, Tucapel Jiménez, Sergio Ojeda, Jaime Pilowsky, Alberto Robles, Osvaldo Urrutia y Matías Walker.

Con fecha 18 de abril el Ejecutivo hizo presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto.

Con motivo del proyecto, la Comisión recibió al dirigente del Comité Olímpico de Chile (COCH), señor Jaime Agliati; al presidente de la Federación de Levantamiento de Pesas, señor Italo Baratini; al pesista cubano señor Arley Méndez; y a su entrenador, el señor Georgi Panchev.

I. CONSTANCIAS REGLAMENTARIAS PREVIAS.

1) Idea matriz del proyecto.

La idea matriz del proyecto es otorgarle la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano cubano señor Arley Méndez Pérez, en consideración a su notable contribución al desarrollo del deporte, particularmente en la especialidad de levantamiento de pesas.

2) Normas de carácter orgánico constitucional o de quórum calificado.

El proyecto es de quórum simple.

3) Trámite de Hacienda.

No requiere.

4) La Comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación los diputados señores Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez (Presidente), Rodrigo González, Tucapel Jiménez, Celso Morales, Sergio Ojeda, Jorge Sabag, David Sandoval y Christian Urizar.

5) Se designó Diputado Informante al señor JORGE SABAG.

II. RESUMEN DE LOS FUNDAMENTOS DEL PROYECTO.

Nacido un 31 de diciembre de 1993 en la ciudad de San Cristóbal, Cuba, Arley Méndez mostró desde muy temprana edad una inclinación por los deportes.

De niño practicó primero el béisbol y luego el judo. Con apenas 9 años, y gracias a su hermano mayor, comenzó a practicar la disciplina deportiva que sería su gran pasión: el levantamiento de pesas.

Desde entonces, su talento, profesionalismo y ganas de triunfar lo llevaron muy pronto a dar que hablar no sólo a nivel nacional en Cuba, sino que también en todo el continente.

Fue medallista de oro Panamericano juvenil en dos oportunidades y el año 2013 tuvo su gran consagración internacional al obtener una medalla de plata en el Campeonato Mundial Juvenil de Halterofilia, en Lima, con un sorprendente registro de 191 kilos en envión.

Su última competencia internacional tuvo lugar en Santiago, adonde viajó integrando la delegación de su país a un campeonato Panamericano Específico, obteniendo entonces otra presea dorada.

Ese evento marcaría para siempre la vida de Arley Méndez, ya que se quedó en Chile decidido a desarrollar su vida en nuestro país.

La estadía, al comienzo, fue difícil, pues se hallaba desamparado y no recibía mayor ayuda económica. Luego de un tiempo obtuvo apoyo de la Federación Chilena de Pesas y del Comité Olímpico de Chile. Así, consiguió alojamiento en el Centro de Entrenamiento Olímpico y pudo entrenar junto a los pesistas de la selección nacional.

La carrera deportiva de Arley Méndez ha tenido un notable desarrollo. Sus marcas han mejorado ostensiblemente, llegando incluso a situarse dentro de las mejores en su categoría a nivel mundial.

Lamentablemente, al no ser chileno, y pese a residir en Chile por casi 4 años, no puede competir internacionalmente por nuestro país, perdiendo así una gran oportunidad de seguir superando sus marcas y de hacerlas oficiales.

Su mejor rendimiento lo logró en marzo de 2016, en el Campeonato Nacional de Levantamiento de Pesas. En esa oportunidad “pulverizó” el récord nacional en la categoría 85 kilos, con 170 kilos en arranque, 210 en envión y un total 380 kilos.

Dicha marca lo situó en el primer lugar del ranking panamericano y en el cuarto lugar a nivel planetario. Si hubiese competido por Chile en los pasados Juegos Olímpicos de Río 2016, habría tenido grandes posibilidades de subir al podio y entregarle a Chile una muy esperada medalla olímpica.

Su notable trayectoria deportiva en nuestro país ha influido muy positivamente en los deportistas nacionales, ya que su carisma, profesionalismo y compañerismo lo han elevado a categoría de ídolo entre sus pares. Por otra parte, su experiencia y estudios de Educación Física, junto con su aporte a los demás pesistas, son de un valor inapreciable.

Especial mención ha de hacerse al papel que Arley Méndez ha desempeñado en la formación de nuevos pesistas, realizando un interesante trabajo con las series menores y, en especial, con el equipo que se está preparando para los Juegos Suramericanos de la Juventud.

Todos estos antecedentes justifican con creces que el pesista cubano cuente con el apoyo irrestricto del Comité Olímpico de Chile y de la Federación Chilena de Pesas. Al decir de su técnico Giorgi Panchev, nunca le había tocado trabajar con un deportista con tanto y talento como Arley Méndez, catalogándolo como el mejor de su especialidad en América en este momento.

A su vez, el mismo Arley ha afirmado que su gran sueño es “ser chileno y poder competir por este país que amo tanto. Voy a cumplir 4 años aquí, tengo señora e hijo chilenos y he desarrollado mi carrera como deportista y también como profesor de educación física en estas tierras. Sé que si logro la nacionalización, no los voy a defraudar y lograré medallas panamericanas, mundiales y olímpicas”.

Estamos, pues, ante un deportista ejemplar, de gran talento, que ama Chile y le está muy agradecido. En nuestro país no solamente ha podido desarrollarse deportiva y profesional-

mente, sino que también ha constituido una hermosa familia junto a su señora, la chilena Antonieta Galleguillos, y su hijo Alexis, también chileno.

III. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN GENERAL.

A) DISCUSIÓN

En este trámite la Comisión escuchó a las siguientes personas:

i) Dirigente del Comité Olímpico (COCH), señor Jaime Agliati

El señor Agliati manifestó que como dirigente deportivo ha podido constatar el ejemplo que representa Arley Méndez para nuestra juventud. Acotó que es un orgullo para Chile contar con un deportista de su nivel, lo que justifica que se le otorgue un honor tal alto como la nacionalidad por gracia.

ii) Entrenador de Arley Méndez, señor Georgi Panchev

Destacó que el deportista de origen cubano, además de sus grandes dotes como levantador de pesas, se ha integrado plenamente en la sociedad chilena. Le falta solamente obtener la nacionalidad para poder ser titular de un pasaporte nacional y competir por Chile. Arley Méndez puede ser equiparado, en su especialidad, con los mejores futbolistas de nivel internacional; razón por la cual Chile debería brindarle la oportunidad para que nos represente en los más prestigiosos torneos internacionales.

iii) Presidente de la Federación de Levantamiento de Pesas, señor Italo Baratini

Se expresó en términos similares a quienes le antecedieron en el uso de la palabra, subrayando que el principal fundamento de esta iniciativa es que Arley Méndez quiere ser chileno y competir internacionalmente representando a nuestro país. Chile no debe desperdiciar esta oportunidad, considerando que los ciclos de los deportistas de alto nivel son breves.

iv) Deportista especializado en levantamiento de pesas, señor Arley Méndez

Manifestó que su gran anhelo es participar en las competencias internacionales de su especialidad como chileno. Lleva 4 años en el país y se siente plenamente integrado en el país y en nuestra sociedad.

-0-

Luego de la participación de los invitados, algunos diputados hicieron uso de la palabra.

El diputado señor Pilowsky, autor del proyecto, puso de relieve que Arley Méndez no solamente es un gran deportista, sino también una persona que, tras 4 años de permanencia en Chile, se siente parte del país y, de hecho, formó aquí una familia. Si se optara en su caso por la vía de la nacionalización, tendría que esperar 4 años y, probablemente, ya no podría competir por Chile.

Por su parte, el diputado señor Jiménez, quien también suscribió la moción, dijo que, por sus grandes dotes deportivas y humanas, Arley Méndez es un ejemplo para los niños. Una demostración de que su talento ha trascendido las fronteras es que ha recibido ofertas de otros países para que lo representen, pero él ha manifestado que quiere competir por Chile.

El diputado señor Ojeda expresó que casos como el de Arley Méndez debe ser motivo de orgullo para los chilenos, porque tiene evidentes merecimientos para conseguir la nacionalidad por gracia.

Por último, el diputado señor Sandoval recordó que la nacionalidad por gracia es la máxima distinción que confiere el Estado de Chile a los extranjeros. En tal virtud, cada pro-

yecto de esta naturaleza se analiza en su mérito y ha ocurrido que algunas iniciativas han sido rechazadas, precisamente por estimarse que los argumentos esgrimidos no se condicen con el honor que implica ser chileno por especial gracia. En todo caso, Arley Méndez es un deportista que por su trayectoria y fuertes vínculos con Chile se hace acreedor a tal distinción.

B) VOTACIÓN

La Comisión aprobó por asentimiento unánime la idea de legislar, según se señala en las constancias reglamentarias previas.

IV. VOTACIÓN EN PARTICULAR.

El artículo único del proyecto, que otorga la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano cubano señor Arley Méndez, fue aprobado por idéntico quórum (10 a favor).

V. ARTÍCULOS E INDICACIONES RECHAZADOS.

No hay normas que se hallen en el supuesto del epígrafe.

VI. TEXTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, y por los argumentos que dará a conocer el Diputado Informante, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el siguiente:

PROYECTO DE LEY:

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano cubano señor Arley Méndez Pérez.”.

-0-

Tratado y acordado, según consta en el acta correspondiente a la sesión celebrada el 2 de mayo de 2017, con la asistencia de los diputados Germán Becker, Bernardo Berger, Marcelo Chávez (Presidente), Rodrigo González, Celso Morales, Sergio Ojeda, David Sandoval y Christian Urizar.

Concurrieron, además, los diputados señores Tucapel Jiménez y Jorge Sabag, en reemplazo de los diputados señores Ramón Farías y Claudio Arriagada, respectivamente; y los señores Carlos Abel Jarpa, Jaime Pilowsky y Osvaldo Urrutia.

Sala de la Comisión, a 3 de mayo de 2017.

(Fdo.): JUAN CARLOS HERRERA INFANTE, Abogado Secretario (A) de la Comisión”.

2. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR TARUD, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO DEL TRABAJO EN MATERIA DE RECEPCIÓN DE LA PRUEBA NO OFRECIDA OPORTUNAMENTE”. (BOLETÍN N° 11210-13)

“Honorable Cámara:

Tengo a bien someter a la consideración de este H. Congreso Nacional, un proyecto de ley que, en lo esencial, propone que se admita la recepción de pruebas que no hayan sido ofrecidas oportunamente, cuando justifiquen las partes, no haber sabido de su existencia sino hasta ese momento y siempre que el juez considere que resultan esenciales para la resolución del asunto.

El Código del Trabajo sufrió importantes reformas en materia procesal, modificando el procedimiento a uno oral, concentrado y desformalizado, en el que deben primar los principios de la inmediación, actuación de oficio y búsqueda de soluciones colaborativas entre partes.

De esta forma la reforma laboral busco subsanar las graves falencias del procedimiento laboral, en especial solucionar la lentitud de ciertas etapas del procedimiento y consecuentemente agilizar, mediante audiencias verbales, un mecanismo de solución de conflictos de manera eficiente y oportuno, que le otorgue al sentenciador una idea clara del conflicto y que diera la certeza a los distintos actores de la debida imparcialidad y transparencia del procedimiento.

Dentro de las notables reformas que experimentó nuestro cuerpo legal, cabe destacar los medios probatorios y su valorización por el Juez. En efecto, se modifica la prueba legal o tasada propia del Código de Procedimiento Civil a la prueba sujeta a la sana crítica, permitiéndole al sentenciador valorarla conforme la lógica y la máxima experiencia que detentan los magistrados.

Así mismo, regula la etapa en que se debe ofrecer la prueba, la cual debe realizarse en la audiencia preparatoria, para luego rendirse en la audiencia de juicio. De esta forma, no podrán las partes hacerse valer de otros medios probatorios que los ya ofrecidos en la etapa procesal correspondiente, a pesar de no existir o bien de no tenerse conocimiento de su existencia al momento de celebrarse dicha audiencia, lo anterior por no existir norma expresa en el Código del Trabajo, que así lo faculden.

En otras ramas del derecho procesal, como lo son el derecho de familia y el derecho penal, el legislador si contempla lo señalado anteriormente y lo califica como “prueba nueva” colocándose en el supuesto de que las partes encontraron, antes de la audiencia de juicio, pero ya transcurrida la audiencia preparatoria, medios probatorios que no existían o que no sabían de su existencia y, que por tanto, no fueron oportunamente ofrecidos. De lo anterior se concluyen dos requisitos copulativos que deben ser probados por la parte que lo solicita, el primero es que no se sabía de su existencia, siendo carga de la parte argumentar cómo era posible que desconociesen dicha prueba y, segundo, que resultan esenciales para resolver la controversia.

A mi juicio, no existe argumento alguno que determine la razón de excluir dicha facultad a las partes en un litigio, tomando en consideración que en otras ramas del derecho, las cuales tienen un procedimiento prácticamente idéntico lo contemplan, por lo que estimo que debe ser regulado, con el fin que en un litigio se rindan todas las pruebas suficientes que faciliten al sentenciador dar una solución justa y sobre todo informada a la controversia.

Es por ello, que el motivo de la presente moción es proponer que se admita la recepción de pruebas que no hayan sido ofrecidas oportunamente, cuando justifiquen las partes, no haber sabido de su existencia sino hasta ese momento y siempre que el juez considere que resultan esenciales para la resolución del asunto.

¡por tanto,

El diputado que suscribe viene en someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Modifíquese el Código del Trabajo, de la siguiente manera:

Agréguese un nuevo artículo 454 bis, lo siguiente: “Prueba no solicitada oportunamente. A petición de alguna de las partes, el juez podrá ordenar la recepción de pruebas que ellas no hayan ofrecido oportunamente, cuando justifiquen no haber sabido de su existencia sino hasta ese momento y siempre que el juez considere que resultan esenciales para la resolución del asunto.”.

3. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DEL DIPUTADO SEÑOR TARUD, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL EN LO QUE RESPECTA A LA FACULTAD DEL TRIBUNAL PARA DENEGAR LA EJECUCIÓN EN EL CASO DE LAS ACCIONES CAMBIARIAS”. (BOLETÍN N° 11211-07)

“Honorable Cámara:

Tengo a bien someter a la consideración de este H. Congreso Nacional, un proyecto de ley que, en lo esencial, propone se deniegue la ejecución si el título respecto de las acciones cambiarias, tiene más de 1 año contado desde que la obligación se haya hecho exigible.

El juicio ejecutivo en las obligaciones de dar, se encuentra reglado en el libro tercero, título I, de nuestro Código de Procedimiento Civil, específicamente entre sus artículos 434 y 539, normas que contemplan la facultad que tiene el acreedor de hacer valer un título de crédito en un juicio eficaz y expedito, en el cual se requiere de pago al demandado o ejecutado y si éste no opone excepciones dentro de un plazo de 4 u 8 días, según corresponda, o bien paga la deuda, se comenzará con la realización de todos sus bienes embargables mediante pública subasta.

De lo señalado anteriormente se colige la importancia que tienen estos procedimientos, toda vez que si el ejecutado no opone excepciones dentro del plazo legal, o bien solventa la totalidad de la deuda, indefectiblemente se le embargarán sus bienes y se realizarán en pública subasta, todo en desmedro del deudor, que en su generalidad son personas de escasos recursos y que lamentablemente no pudieron hacer pie a sus obligaciones.

Dicho lo anterior, es dable señalar que estos títulos pueden hacerse valer a través del juicio ejecutivo dentro de un plazo determinado, siendo deber del Tribunal analizar el título de oficio y denegar la ejecución si el título presentado tiene más de tres años, contados desde que la obligación se hizo exigible. Elemento del todo trascendental, toda vez que el legisla-

dor le otorgó no solo una facultad, sino que una obligación al Tribunal para que deniegue de oficio la ejecución, tomando en consideración lo agresivo que resultan estos procedimientos y el corto plazo que tiene el demandado para poder defenderse.

En efecto el artículo 442 del Código de Procedimiento Civil reza: “El tribunal denegará la ejecución si el título presentado tiene más de tres años, contados desde que la obligación se haya hecho exigible; salvo que se compruebe la subsistencia de la acción ejecutiva por alguno de los medios que sirven para deducir esta acción en conformidad al artículo 434.”.

Sin perjuicio de aquello, no todos los títulos ejecutivos tienen el mismo plazo de prescripción, es así como para dar un ejemplo, una sentencia ejecutoriada puede hacerse valer a través del juicio ejecutivo en un plazo de 3 años, sin embargo un pagaré o vale vista tiene un plazo de prescripción de 1 año, por lo que a pesar que el título solo puede hacerse valer en un plazo de un año, el Tribunal no se encuentra facultado para realizar el análisis y negativa de ejecución descrita anteriormente, sino hasta que cumplan más de tres años, todo por no existir norma expresa que así lo faculte.

Es importante tomar en cuenta, que la gran mayoría de los juicios ejecutivos se generan por títulos de acciones cambiarias, por lo que es necesario modificar el texto legal en el sentido de facultar al Tribunal a denegar la ejecución en los casos que presenten un título cambiario que tenga más de un año desde que la obligación se hizo exigible, para de esta forma proteger a la parte más débil y así dar seguridad al deudor de la debida imparcialidad y justicia que deben impartir todos los Tribunales de la República.

Es por ello, que el motivo de la presente moción es proponer que se deniegue la ejecución, si el título respecto de las acciones cambiarias, es presentado con más de 1 año, contado desde que la obligación se haya hecho exigible.

Por tanto,

El diputado que suscribe viene en someter a la consideración de este Honorable Congreso Nacional el siguiente,

PROYECTO DE LEY

Artículo único: Modifíquese el artículo 442 del Código de Procedimiento Civil, de la siguiente manera:

Agréguese entre las frases “más de tres años,” y “contados desde que la obligación” lo siguiente: “o un año respecto de las acciones cambiarias”

Quedando de la siguiente manera: “El tribunal denegará la ejecución si el título presentado tiene más de tres años o un año respecto de las acciones cambiarias, contados desde que la obligación se haya hecho exigible; salvo que se compruebe la subsistencia de la acción ejecutiva por alguno de los medios que sirven para deducir esta acción en conformidad al artículo 434.”.

4. INFORME DEL DIPUTADO SEÑOR ULLOA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE PRO TÉMPORE DE LA COMISIÓN INTERPARLAMENTARIA DE SEGUIMIENTO A LA ALIANZA DEL PACÍFICO, SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN LA VISITA INSTITUCIONAL A LA CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, LLEVADA A CABO DESDE EL 18 AL 19 DE ABRIL DE 2017.

Honorable Cámara.

Tengo a honra informar sobre la participación de la representación de la Cámara de Diputados a la Visita Institucional a México, realizada en Ciudad de México, entre los días 18 y 19 de abril de 2017, compuesta por el Presidente Pro Tempore de la Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico, diputado señor **Jorge Ulloa**.

I. Antecedentes

La Alianza del Pacífico se constituyó mediante una Cumbre de los Jefes de Estado en la ciudad de Lima, el 28 de abril del 2011. Tiene sus antecedentes desde el año 2010, y en junio del año 2012, se suscribe el Acuerdo Marco para dotar de institucionalidad jurídica a la Alianza, entrando en vigencia en julio de 2015.

Se compone de cuatro países, **Colombia, México, Perú y Chile**. El máximo nivel de decisión lo componen los Presidentes de los cuatro países, a través del mecanismo de las Cumbres. Hasta la fecha se han realizado 11 Cumbres Presidenciales.

Cada año, uno de los países miembros ejerce la Presidencia Pro Tempore. Existen además, instancias estructurales como son el Consejo de Ministros, compuesto por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio de cada país. También está el Grupo de Alto Nivel, que integran los Vice Ministros o Subsecretarios del Consejo antes mencionado. Existen Grupos y Subgrupos Técnicos integrados por funcionarios de niveles intermedios y coordinados rotativamente por cada país. El sector privado también tiene una participación importante, a través de del Consejo Empresarial. Finalmente, se contempla una categoría de Estado Observador, que actualmente la tienen 49 Estados.

En febrero de 2014, se suscribe el Protocolo Adicional al Acuerdo Marco, que contiene básicamente compromisos en las áreas de bienes, inversiones y servicios, donde se actualizan y profundizan los compromisos ya existentes. Consta de 19 capítulos y 31 anexos. Entró en vigencia el 1º de mayo de 2016.



Entre los principales objetivos de la Alianza del Pacífico está el ser un proyecto integrador, sin exclusiones y con apertura económica.

Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico (CISAP)

La Comisión Interparlamentaria de Seguimiento a la Alianza del Pacífico se crea en el año 2013, a instancias de Chile, para fortalecer el componente legislativo que sustente el Acuerdo Marco.

Chile es el primer país coordinador, para luego instaurarse la figura de la Presidencia Pro Témpore el año 2014, siendo México quien la detenta en primera instancia. El año 2015 asume Perú y en junio de 2016 le correspondió al Congreso Nacional de Chile recibir la Presidencia, en la persona del diputado señor **Jorge Ulloa**.

Durante el ejercicio del período, además de las Sesiones que corresponden, se impulsan iniciativas de gestión y desarrollo como seminarios, encuentros, y actividades sobre los temas que se van priorizando en cada Presidencia. Durante las Presidencias de Perú y Chile, se han desarrollado también Visitas de Cooperación con países Observadores como el Reino Unido. Chile asimismo, ha presentado bajo su presidencia un sitio web de la CISAP para difundir el trabajo realizado.

Es parte de la gestión de cada Presidencia Pro Témpore, realizar Visitas Institucionales a los países miembros, para actualizar la información e intercambio de visiones acerca de los temas desarrollados. También se produce una vinculación muy estrecha con los Ejecutivos de cada país. En este caso, acompañado por el Secretario Técnico, señor **Fernando Soto**.

II. Visita Institucional a México

El primer encuentro formal fue con el Presidente del Senado, senador **Pablo Escudero** y el líder de la Facción del PRI del Senado, senador **Emilio Gamboa**. Participó asimismo, la senadora **Rocío Pineda**, quien lidera la delegación de México en la Comisión Interparlamentaria.

El diputado señor **Jorge Ulloa**, inició destacando el extraordinario aporte de la senadora **Rocío Pineda** a la CISAP, siendo su primera Presidenta Pro Témpore, logrando coordinar a los cuatro países en una orgánica que se mantiene hasta hoy. Ha hecho una contribución muy significativa a la Alianza del Pacífico.



El mensaje principal del encuentro fue que ojalá México cuente en su representación parlamentaria, con una Comisión permanente que conozca de los temas de la Alianza del Pacífico. Esto, debido a la importancia que ha ido tomando la Alianza, como la alianza comercial más exitosa de los últimos tiempos y que en los otros tres parlamentos ya existe una Comisión consolidada y permanente.

Resaltó también los logros arancelarios de la Alianza del Pacífico, que resta solamente el 8 % de baja. Los más de dos mil jóvenes, o planteado de otra forma, quinientos por país, que han ido ganando experiencias y dando forma a la movilidad estudiantil. Y por último, el hecho de constituirse en la octava economía del mundo, lo que abre insospechadas proyecciones.

También se refirió a la crisis que vive la democracia en varias partes del mundo, señalando que se terminó la verticalidad de la sociedad, dando paso a una época de horizontalidad, que busca una mayor participación.

Los legisladores mexicanos agradecieron y destacaron la visita, señalando que otorgan una gran importancia a la presencia parlamentaria en la Alianza del Pacífico. Dijeron que el Presidente Enrique Peña, ha puesto especial énfasis en este acuerdo durante su gestión.

Otro de los temas que les ocupa a los mexicanos es la transparencia, a nivel parlamentario y de la administración del Estado. En cuanto a la relación con el nuevo Presidente de los Estados Unidos, informaron que a cada minuto se produce un intercambio comercial de un millón de dólares entre ambos países, por lo que no debería afectarse tanto la relación.

Comentaron también sobre el mapa político de la actual legislatura, señalando que de 128 senadores, el PRI tiene 54, lo que la convierte en la bancada mayoritaria.

El segundo encuentro se realizó con la Subsecretaría de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe de México, señora **Socorro Flores**. La autoridad mexicana se expresó en términos muy conceptuosos sobre la senadora **Rocío Pineda**.

El diputado señor **Jorge Ulloa**, por su parte, le manifestó que se espera que en la próxima reunión del GAN, que se realizará en México, se oficialice que la Sesión de los parlamentarios sea parte del programa formal. Le dejó copia de la Presentación que la CISAP entregó al GAN. **Anexo N° 1**

También le hizo saber que la Cámara de Diputados de Chile, acababa de aprobar la Segunda Enmienda al Protocolo Adicional, por lo que pasaba ahora al Senado y con eso, Chile estaría completando el trámite legislativo pendiente.



Asimismo, se refirió al rol de los parlamentos en el marco de la Alianza del Pacífico, por lo que ha sostenido conversaciones con las Cancillerías de todos los países miembros. Es importante la continuidad del trabajo, ya que luego de que asuma Colombia este año, el próximo debe asumir México. Chile entregará la Presidencia Pro Tempore parlamentaria a Colombia, en la VI Sesión de la CISAP, que se desarrollará en Cali, el 28 de junio, dos días antes de la Cumbre Presidencial.

La Subsecretaria, mencionó que están muy dispuestos a que haya un espacio para la CISAP en la próxima reunión del GAN y a institucionalizar la relación con la Comisión Interparlamentaria.

Manifestó que la Alianza del Pacífico, se encuentra en una etapa expectante, donde hay que dar un siguiente paso en la integración. En ese contexto, se abre un camino de acercamiento al Asia-Pacífico. Como Alianza se espera tener una asociación muy directa.

En cuanto a la continuidad de la Comisión del Senado, se conversará con la Mesa Directiva la importancia que tiene, considerando que México asume en el año 2018 las Presidencias Pro Tempore.

Otro tema que destacaron fue el de las PYMES, donde comentó acerca del Fondo de Capital Emprendedor, que cuenta hasta la fecha con aportes de capitales de México y el BID. Esto, más el desarrollo del intercambio estudiantil, son dos logros en que se debe socializar la información.

Se creó el Grupo sobre Trabajo, que está analizando la legislación de cada país. En cuanto a la información migratoria, señaló que Chile está un poco más atrás. La Plataforma de Movilidad está implementada ya en México y Colombia. Perú se está incorporando, pero Chile pidió firmar un acuerdo, el que se firmó, pero aún así no se ha avanzado.

Uno de los últimos temas que se han ido tratando es el de la portabilidad de pensiones. Es un objetivo, aunque aún se está estudiando opciones, costos y legislación.

Por todo lo anterior, es fundamental poder incrementar la relación con los parlamentos, considerando además, que el próximo año cambian gobiernos y parlamentos en tres de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, por lo que la continuidad del trabajo es muy importante.

La senadora **Rocío Pineda**, planteó que el tema Alianza del Pacífico debe permear más en el Senado, en cuanto a su importancia y al conocimiento ciudadano. Se debe tender a hacer una Alianza más ciudadana. Al respecto anunció que se proyectan foros con académicos, empresarios y estudiantes, en la capital y en otros territorios.



El diputado señor **Jorge Ulloa**, destacó la importancia del apoyo a las PYMES como motor de desarrollo. Y se comprometió a indagar en los organismos pertinentes, sobre los temas pendientes de Chile para avanzar en la Alianza.

Se refirió también al tema del manejo de desastres naturales, que sería bueno que los Ejecutivos lo tomaran como propio. Este será uno de los temas en la VI Sesión de la CISAP en Colombia.

La señora **Socorro Flores**, comentó acerca de la relación de la Alianza del Pacífico con los Países Observadores, señalando que no sería tan fácil la incorporación de nuevos miembros, por todo lo avanzado en estos años con los actuales cuatro países. El País Observador es voluntario, no implica compromiso. Se quiere fortalecer la figura del Estado Asociado, con la idea de generar un mecanismo de fortalecimiento del comercio. Y se desarrolla una etapa inicial de acercamiento con el Mercosur, en la que se espera avanzar.

Por último, en cuanto al manejo de desastres, comentó que se trabaja en dos iniciativas a nivel de Alianza. La creación de un Fondo para Infraestructura y la de un Bono Catastrófico.

El tercer encuentro se realizó en la Secretaría de Economía y Comercio de México, donde fueron recibidos por el representante del Secretario de Economía, señor **José Sáenz** y el representante del Subsecretario de Comercio, señor **Eusebio Hidalgo**, quienes dieron la bienvenida a las visitas y destacaron que se realicen estos intercambios entre los ejecutivos y los parlamentarios.

El Presidente Pro Témpore agradeció la recepción, al tiempo que describió el funcionamiento de la Comisión Interparlamentaria y la historia de las Presidencias Pro Témpore que ha tenido. Luego se refirió al rol de los Legislativos que no se limita a acompañar, sino que se preocupan de acelerar la agenda de los Ejecutivos. Se busca consolidar los tres pilares de la Alianza del Pacífico, como son los Ejecutivos, los empresarios y los Legislativos.

Hizo especial mención a la importancia de la visión de algunos países observadores que admiran el acuerdo de la Alianza. Y también, recordó que en Chile la Cámara de Diputados ya aprobó la Segunda Enmienda al Protocolo Adicional y que en breve lo resolverá el Senado.

José Sáenz, por su parte, dijo que se han buscado nuevos mecanismos de asociación con países cercanos, siempre en la búsqueda de fortalecer el funcionamiento de la Alianza.



Indicó asimismo, que el intercambio comercial se ha ido fortaleciendo. El tema de las Pymes es fundamental y hay que consolidar especialmente los encadenamientos productivos. México opera con el Instituto Emprendedor. Se desarrollan acciones de proveedores, cadenas de valor, certificaciones de calidad. Se ha trabajado también en cómo integrar a los pequeños productores.

Eusebio Hidalgo señaló que hay un tema de homologación de medicamentos, que los suplementos alimenticios y farmacéuticos lleguen libres, sin obstáculos de etiquetado. Se entiende que Chile requiera de cambios legislativos en materia de etiquetado. De ser necesario, puede dar paso a un tercer protocolo modificadorio al acuerdo comercial.

Consideró que falta capacitación en el entorno de las Pymes. El Fondo de Capital Emprendedor es de cien millones de dólares, en el que México y Colombia ya han incorporado el aporte, faltando el de Chile y Perú.

Se debe reimpulsar la Alianza del Pacífico como puente hacia el Asia-Pacífico, especialmente considerando la contingencia del TPP. Se trabaja en la categorización de Estado Asociado.

El diputado señor **Jorge Ulloa**, informó que hace poco tiempo Chile legisló sobre el etiquetado, lo que puede hacer complicado el tema. Se va a conversar con las entidades correspondientes para tender a solucionar el asunto.

El Legislativo va siguiendo los temas de los Ejecutivos, aun así, se han planteado algunos temas propios como el manejo de desastres naturales.

El ideal es que se estandaricen normas y formas para el acceso a los mercados, a nivel de los cuatro países.

La senadora **Rocío Pineda**, destacó la labor del diputado señor **Jorge Ulloa** al frente de la Comisión Interparlamentaria, que es fundamental para apoyar los acuerdos de los Ejecutivos. Ha procurado el acercamiento y el fortalecimiento del rol de los parlamentarios, dentro de la Alianza del Pacífico y hacia los países observadores.

Por último, el cuarto encuentro fue con la Comisión de Relaciones Exteriores para América Latina y el Caribe, que lo recibió en la Sesión que celebraban. En la ocasión, la senadora **Rocío Pineda**, presentó una relación curricular del Presidente pro Tempore.

El diputado señor **Jorge Ulloa** agradeció el espacio y valoró la invitación de la Presidenta de la Comisión y de la senadora **Rocío Pineda**. Señaló que uno de los objetivos de la visita es plantear la necesidad de consolidar a la representación de México en la Comisión Interparlamentaria como una Comisión permanente, como así se ha logrado en los otros tres países.



En el mes de junio, se entrega la Presidencia Pro Témpore a Colombia, en los Ejecutivos y los Legislativos. Y el año siguiente debe asumir México. Por eso es importante que la Comisión sea permanente.

Otro de los propósitos es apoyar a los Ejecutivos, destacando los avances de la Alianza del Pacífico en movilidad e intercambio estudiantil, en el tema arancelario, como en tantos otros.

El senador **Raúl Morón**, miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, le dio la bienvenida al Senado, manifestando que la CISAP ha jugado un papel muy importante en el desarrollo de la Alianza.

Destacó el avance en educación y que debe ser incrementado. Y comentó también las dificultades de la contingencia, especialmente con lo que ocurre con Estados Unidos y que en ese escenario la Alianza del Pacífico es fundamental.

La senadora **Mariana Gómez del Campo**, Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe, agradeció a la senadora **Rocío Pineda** por su incansable labor en el tema de la Alianza del Pacífico.

Asimismo, comentó que en la Comisión han aprobado varios Acuerdos de Libre Comercio, entre los que destacó los con Panamá y Costa Rica, que tenían directa relación con la Alianza.

También resaltó lo importante que ha sido el trabajo sobre el libre tránsito de personas.

Finalizó diciendo que se debe fortalecer aún más la Alianza del Pacífico, como al mismo tiempo, se ha reflexionado en recuperar alianzas con otros países de América Latina.

III. Conclusiones

A modo de comentarios finales del presente Informe, podemos decir que se completa el mandato emanado de la V Sesión de la CISAP en noviembre pasado, donde se acordó que la Presidencia Pro Témpore debía concurrir a los países miembros para dinamizar el trabajo de las Comisiones nacionales.

Los objetivos de la visita, en cuanto a reforzar a la representación de México y transmitir a las autoridades del Senado la importancia de que su composición sea permanente, así como argumentar que luego de Colombia, debe asumir México, por lo que mayor razón para consolidar al componente parlamentario, se han cumplido plenamente.



Otro aspecto es que se ha logrado también socializar y consensuar algunas temáticas que requieren continuidad de tratamiento, a partir de sesiones anteriores o que han surgido en las actividades propias de la CISAP, como las Pymes, el manejo de desastres naturales, entre otros.

Finalmente, un aspecto destacable ha sido la favorable acogida, de parte de las autoridades del Ejecutivo de México, para la propuesta de la CISAP de ser contemplada como parte de los programas oficiales de las Cumbres, lo que debe ser ratificado en la próxima reunión del GAN, incorporando así el componente parlamentario que completa los ejes de los acuerdos de la Alianza del Pacífico.

Jorge Ulloa Aguillón
Diputado
Presidente Pro Tempore
Comisión Interparlamentaria de Seguimiento
Alianza del Pacífico



Fernando Soto Pino
Secretario Técnico
Comisión Interparlamentaria de Seguimiento
Alianza del Pacífico

Valparaíso, 02 de mayo de 2017.